INFORME ESTADÍSTICO DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA LA DETECCIÓN DE SUSTANCIAS CONTROLADAS A LA POBLACIÓN CORRECCIONAL DEL DCR DE JULIO A DICIEMBRE DE 2019

Nombre del Informe

Estadístico:

Informe Estadístico sobre Resultados en la Administración de Pruebas Rápidas para la Detección de Sustancias Controladas a la Población

Correccional del DCR

Nombre de la entidad

responsable:

Departamento de Corrección y Rehabilitación

Oficina Responsable:

Oficina de Detección de Sustancias Controladas del

Negociado de Instituciones Correccionales

Unidad de Información:

Instituciones Correccionales de Adultos, Programas Comunitarios y los Programas de Desvío y Comunitarios

Clasificación Temática:

1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas

Descripción:

Este informe recopila los resultados de las pruebas toxicológicas rápidas que se realizaron durante el periodo de julio a diciembre de 2019 en las Instituciones Correccionales de Adultos, Programas Comunitarios y los Programas de Desvío y Comunitarios.

Objetivos:

 Brindar información sobre las sustancias controladas que se están utilizando dentro del Sistema Correccional de Adultos, Programas Comunitarios y los Programas de Desvío y Comunitarios.

- 2. Presentar cantidad de positivos administrativos, positivos a sustancias y los falsos positivos.
- 3. Informar sobre las sustancias a las que dieron el positivo y las combinaciones detectadas.
- 4. Presentar la cantidad de negativos a sustancias.
- Proveer información para desarrollar política pública sobre el uso y abuso de sustancias controladas dentro del sistema correccional y sus programas.

Población de referencia:

Miembros de la población correccional de adultos y los participantes de los programas de desvío y comunitarios.

Variable(s) principal(es):

Número de miembros de la población correccional de adultos en instituciones y programas donde se les realizaron las pruebas.

Cobertura:

Región Norte y Sur.

Nivel de estimación:

El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.

Fuente(s) de información:

Registro Administrativo

Instrumento de recopilación:

Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.

Periodo de referencia:

1 de julio al 31 de diciembre de 2019

Información presentada en el informe es desglosada por género:

No. Este informe se concentra en el número de pruebas de sustancias controladas detectadas en la población correccional.

Política de revisión de datos previamente publicados:

Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.

Frecuencia de divulgación:

Bianual

Solicitud del informe:

En persona, por correo electrónico o fax.

Obtención del informe:

En persona (se proveerá un formato digital), por correo electrónico o a través del portal del Departamento.

Medios de divulgación de

informe:

Archivo electrónico PDF (readable) o archivo

electrónico PDF (scan)

Dirección de portal de

Internet:

http://ac.gobierno.pr/correccion/

Costo del informe: Ninguno.

- Las letras PDF o el logo de PDF indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.
- La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

21 de abril de 2020

Oficina de Desarrollo Programático

Definiciones

- 1. Adulteración: Añadir o alterar de alguna forma la muestra con cualquier sustancia, con el fin de evitar que se pueda obtener un resultado positivo en la misma.
- 2. Carnet para el uso de Cannabis Medicinal- permiso o licencia médica para recibir tratamiento con Cannabis Medicinal.
- 3. Coordinador de Pruebas Toxicológicas Rápidas: En las instituciones correccionales hay un Técnico de Servicios Sociopenales de cada región designado por el Secretario del Departamento. Este será el responsable de la coordinación y documentación requerida en las pruebas rápidas, responderá al Coordinador Enlace de Instituciones Correccionales.
- 4. Falso positivo: Se considera inicialmente un resultado positivo a un medicamento controlado. Luego de la corroboración o certificación médica si se determina que el resultado fue debido a un medicamento recetado, se interpretará como falso positivo sin mayores consecuencias.
- 5. Miembro de la Población Correccional: Toda persona convicta o recluida en una institución correccional por orden de un Tribunal o autoridad competente, bajo la custodia de DCR. Se incluye a los convictos en programas de desvío o bajo supervisión de un programa en la comunidad.
- Muestra: Espécimen de orina, que provee el miembro de la población correccional para el análisis químico correspondiente.
- 7. Negación: Cuando la persona no da la muestra de orina, luego de transcurrido el término reglamentario. Esto se considerará positivo administrativo.
- 8. Positivo Administrativo: Cuando el miembro de la población correccional abandona el lugar de muestreo, renuncia, no alcanza la cantidad de la muestra

- requerida o se niega a ofrecer la muestra para la prueba de detección de sustancias controladas, luego del tiempo establecido.
- 9. Prueba de Corroboración: Prueba utilizada para verificar los resultados positivos, utilizando la misma muestra inicial.
- 10. Prueba Toxicológica Rápida: Prueba portátil limitada para resultados cualitativos, positivos o negativos, que provee resultados inmediatos.
- 11. Programas de Desvío y Comunitarios: Programas establecidos para que las personas convictas cumplan parte de sus sentencias fuera de la institución correccional.
- 12. Renunciar o Rehusar: Si se rehúsa o renuncia a realizarse la prueba de detección de sustancias controladas antes de iniciar el proceso. Esto se considerará positivo administrativo.
- 13. Resultado Positivo: Análisis de una muestra que refleje la presencia de sustancias controladas.

Introducción

Uno de los problemas que más afectan a nuestra sociedad es el uso y abuso de sustancias controladas. En el sistema correccional no estamos exentos de esta problemática social que afecta el funcionamiento adecuado de los programas y servicios dispuestos para facilitar el proceso de rehabilitación de los miembros de la población correccional.

Es por esta razón que se establece un procedimiento uniforme para la administración de pruebas para detectar el uso de sustancias controladas en la población correccional y a toda persona convicta que esté bajo la custodia del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR). Esta medida permite identificar aquellos miembros de la población correccional que estén activos en el uso de sustancias controladas, para ofrecerles los servicios necesarios para la recuperación y la eliminación de la dependencia de sustancias controladas.

Base Legal

- Plan de Reorganización Núm. 2 de 2011, conocido por el Plan de Reorganización del Departamento de Corrección y Rehabilitación de 2011, según enmendada.
- Ley Núm. 37-2012
- Reglamento Interno para la Administración de Pruebas para Detectar el Uso de Sustancias Controladas en la Población Correccional del DCR, Revisado el 8 de junio de 2018.

Metodología

El diseño metodológico utilizado comprende de la recolección de información para el periodo comprendido entre el 1 de julio al 31 de diciembre de 2019. Para obtener los mismos, se utilizaron los informes mensuales de la Oficina de Detección de Sustancias

Controladas sobre la cantidad de miembros de la población correccional impactados en las instituciones correccionales, los Programas de Desvío y los Servicios Comunitarios, tanto de la Región Norte como de la Sur.

La Región Norte se compone de los pueblos de Arecibo, Aguadilla, Bayamón, Carolina, San Juan, Río Grande y Utuado. La Región Sur de Aibonito, Caguas, Humacao, Guayama, Jayuya, Mayagüez y Ponce.

Los objetivos generales de este informe son:

- Brindar información sobre las sustancias controladas que se están utilizando dentro del Sistema Correccional de Adultos, Programas de Desvío y Servicios Comunitarios.
- La cantidad de positivos administrativos, positivos a sustancias controladas y los falsos positivos.
- 3. Las sustancias a las cuales dieron el positivo y las combinaciones detectadas.
- 4. La cantidad de negativos a sustancias.
- 5. Proveer información para desarrollar política pública sobre el uso y abuso de sustancias controladas dentro del sistema correccional y sus programas.

Las cantidades difundidas en este informe provienen de las solicitudes recibidas a través de los referidos durante el periodo que comprende del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019 en las Instituciones Correccionales, Programas de Comunidad, los Programas de Desvío y Comunitarios del DCR por parte de la Oficina de Detección de Sustancias Controladas.

El informe consta de cuatro partes: la primera es sobre el Muestreo de las Pruebas Rápidas, la segunda parte informa sobre los Resultados Positivos, la tercera parte del informe reporta los Positivos a Sustancias Controladas. La cuarta y última parte, informa sobre los Resultados Negativos.

La variable principal utilizada es el número de confinados a quienes se les realizaron las pruebas toxicológicas rápidas. El uso de ésta y otras variables permite que los datos reportados sean uniformes y comparables año tras año. Se incluyen tablas y figuras en las cuales presentaremos datos en número absolutos, por cientos y frecuencias.

Procedimiento para Seleccionar la Muestra para las Pruebas Rápidas

En Artículo VII, Sección B, del Reglamento de referencia, informa que la solicitud de las pruebas toxicológicas rápidas será mediante el "Referido para Toma de Muestras Pruebas Toxicológicas Rápidas" (DCR-SCDSC-0006) que se le tramitará al Coordinador Regional en un término no mayor de 24 horas una vez se haya dado a lugar alguna de las anteriores circunstancias.

En el mismo Artículo VII dispone, que se administrarán pruebas toxicológicas rápidas a toda la población del sistema correccional, incluyendo sumariados, bajo las siguientes circunstancias:

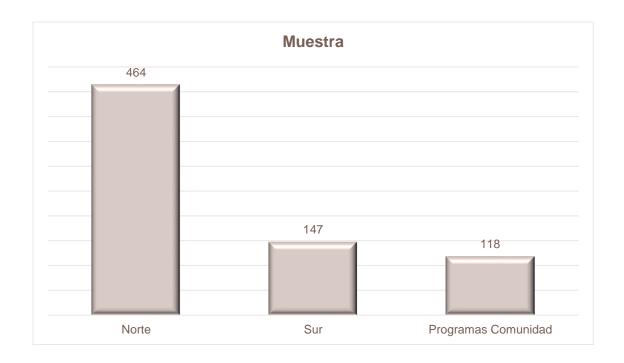
- 1. Por sospecha, como medida conveniente y necesaria para preservar el orden y la seguridad cuando así se requiera.
- 2. Observación de una combinación de varios de estos síntomas físicos que advierten estar bajo la influencia de sustancias controladas, tales como, pero sin limitarse a dilatación/constricción de las pupilas, enrojecimiento de los ojos, sudoración excesiva, uso excesivo de gotas para los ojos, marcas de sangre en las mangas de camisa, sangrado por nariz, pesadez al hablar, problemas de coordinación motora, somnolencia, cambios significativos o deterioro en la salud física, mirada fija y en blanco, hablar solo(a), picor continuo en la piel, movimientos involuntarios, olor a soga quemada, olor a alcohol, refrescador de aliento, enjuagador bucal, y jarabes; movimientos involuntarios y expresar que ve imágenes que nadie más ve.
- 3. Observación directa de uso y posesión de sustancias que aparentan ser controladas o artículos que pueden utilizarse para su uso.

- 4. Información recibida relacionada al uso o posesión de sustancias controladas.
- 5. A la salida o al regreso del confinado que estuvo de pase familiar, salida a brigada de trabajo o cualquier otra actividad.
- 6. En cualquier momento durante el proceso bajo consideración de la Junta de Libertad Bajo Palabra o luego de otorgado el privilegio.

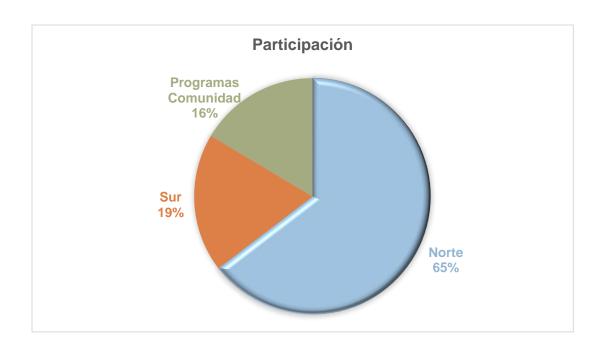
Muestreo de las Pruebas Rápidas

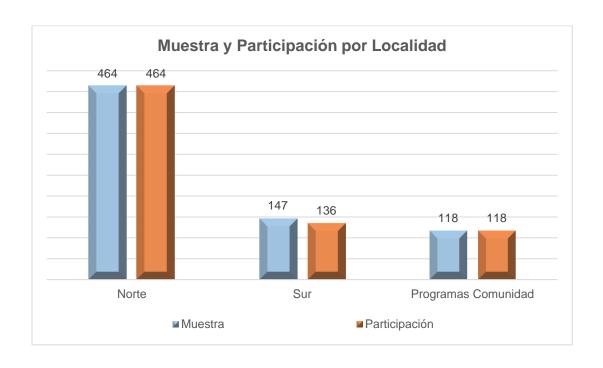
Muestra y Participación

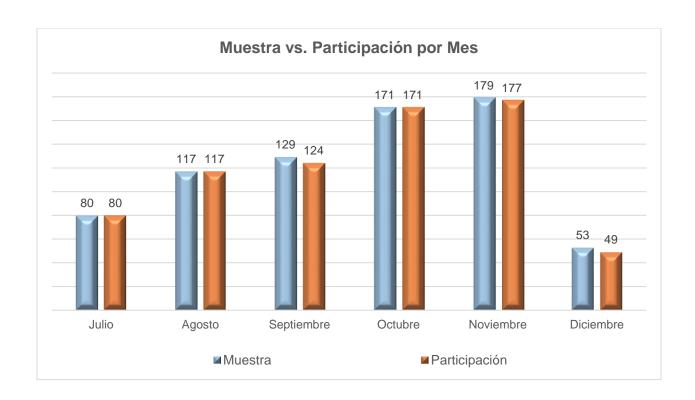
El total de la muestra reportada fue de 729 miembros de la población correccional, los cuales se dividen en: 464 en la Región Norte, 147 en la Región Sur y 118 en los Programas de Comunidad.



El total de participantes fue de 718 miembros de la población correccional los cuales se dividen en: 464 en la Región Norte, 136 en la Región Sur y 118 en los Programas de Comunidad.

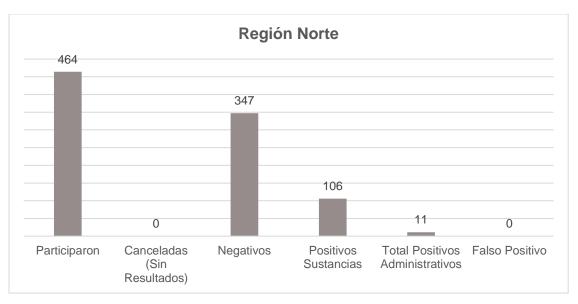


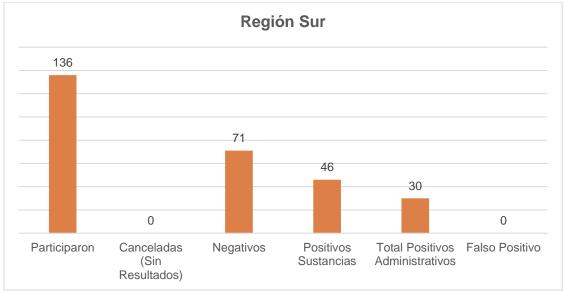




En términos generales, estos son los resultados por localidad. Los Programas de Comunidad son los únicos que presentan resultados de Falso Positivo.

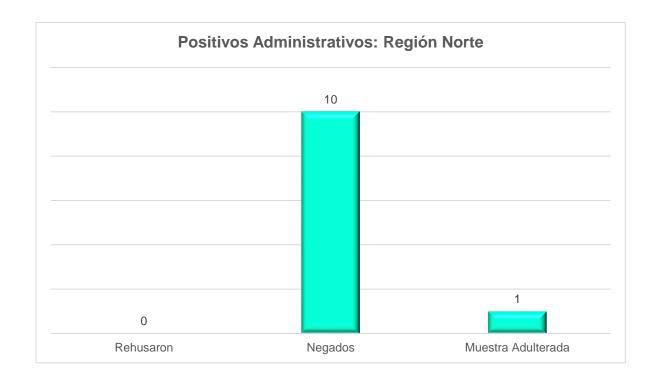
						Positivos Administrativos				
Localidad	Total Sentenciados	Participaron	Canceladas (Sin Resultados)	Negativos	Positivos Sustancias	Rehusaron	Negados	Muestra Adulterada	Total Positivos Administrativos	Falso Positivo
Región Norte	464	464	0	347	106	0	10	1	11	0
Región Sur	147	136	0	71	46	11	19	0	30	0
Programas Comunidad	118	118	0	75	42	0	0	1	1	2
Total	729	718	0	493	194	11	29	2	42	2

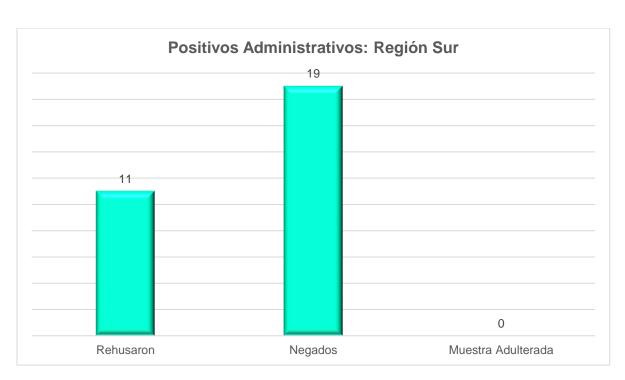


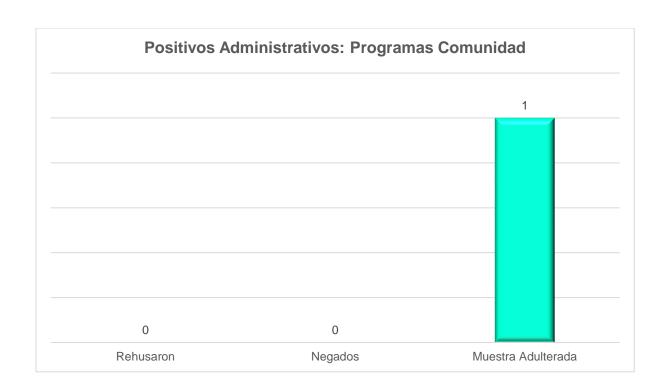




Las siguientes figuras ilustran las razones de los Positivos Administrativos por Localidad.







RESULTADOS POSITIVOS

El total de positivos fue 236 que se distribuyen de la siguiente manera: 117 en la Región Norte, 76 en la Región Sur y 43 en los Programas de Comunidad.

Localidad	Positivos Sustancias	Positivos Administrativos	Total Positivos
Región Norte	106	11	117
Región Sur	46	30	76
Programas Comunidad	42	1	43
Total	194	42	236

El total de los **positivos a sustancias controladas** es de 194 casos reportados: 106 en la Región Norte, 46 en la Región Sur y 42 en los Programas de Comunidad.

El miembro de la población correccional que rehúse participar del proceso al comienzo, o se niegue a completar el mismo una vez comenzado o si adultera la muestra, será

considerado como un **positivo administrativo**. En el periodo de referencia se reportaron 42 positivos administrativos, que se desglosan como sigue: 11 en la Región Norte, 30 en la Región Sur y 1 en los Programas de Comunidad.

Al analizar la cantidad de participantes por cada localidad versus los resultados positivos, encontramos que la Región Sur tuvo un 56% de casos positivos, la Región Norte el 25%, y los Programas de Comunidad el 36% de los participantes.

Localidad	Participaron	Total Positivos	Porciento	
Región Norte	464	117	25%	
Región Sur	136	76	56%	
Programas Comunidad	118	43	36%	
Total	718	236	33%	

Falso Positivo

Todo falso positivo se considerará inicialmente un resultado positivo. Si el miembro de la población correccional alega que el resultado positivo es como consecuencia de un medicamento prescrito, el técnico de servicios sociopenales deberá solicitar evidencia médica. Al miembro de la población que presente el "Carnet" para recibir tratamiento con Cannabis Medicinal, se le requerirá evidencia de receta, recibos de pago y cualquier otra evidencia reciente obtenida en el dispensario. De confirmarse que el resultado positivo fue como consecuencia a un medicamento prescrito, se interpretará como *falso positivo* sin mayores consecuencias. Por esa razón es que no está dentro de los casos positivos.

En el mes de septiembre se reportaron dos (2) casos positivos a THC (Marihuana) en el Programa de Comunidad de Aguadilla y se informó que presentaron el Carnet para el uso de Cannabis Medicinal, aunque no se proveyó información de evidencia de receta, recibo de pago y cualquier otra evidencia reciente.

Sustancias Controladas Detectadas

Cuando el resultado es positivo a sustancias controladas el caso se presenta ante el Comité de Clasificación y Tratamiento para estructurar un nuevo plan institucional, incluyendo evaluación de la custodia, traslado y/o referido a Módulos de Tratamiento. También se le radica una querella administrativa, según dispone el Reglamento Disciplinario para la Población Correccional.

El caso que arroje positivo deberá beneficiarse al máximo de los tratamientos para la adicción a drogas antes de ser elegible para cualquier privilegio. Los casos que resulten positivo luego de disfrutar de pases o permisos de salida se evaluarán según dispone el Reglamento Disciplinario antes mencionado.

Las sustancias controladas detectadas con las pruebas rápidas fueron:

- Anfetaminas (AMP)
- Antidepresivos (TCA)
- Barbitúricos (BARB)
- Benzodiacepina (BENZO)
- Buprenorfina (BUPRE)
- Cocaína (COC)

- Fentanilo (FENT)
- Marihuana (THC)
- Marihuana Sintética (K-3)
- Opiáceos (OPI)
- Suboxone (SUBOX)

También se detectaron veintiséis (26) **combinaciones** de sustancias:

1. AMP-BENZO-COC-THC 14. FENT-AMP-BENZO-BUPRE-COC-OPI-THC

2. BENZO-COC-THC 15. FENT-BENZO-BUPRE-COC-K3

2. BENZO-COC-THC 15. FENT-BENZO-BUPKE-COC-K3

3. BENZO-OPI-THC 16. FENT-BENZO-OPI

4. BENZO-THC 17. FENT-BUPRE

5. BUPRE-COC 18. FENT-BUPRE-COC

6. BUPRE-COC-OPI 19. FENT-BUPRE-COC-OPI

7. BUPRE-OPI 20. FENT-BUPRE-OPI

8. BUPRE-THC 21. FENT-COC-OPI

9. COC-K3 22. FENT-COC-OPI-THC

10. COC-OPI 23. FENT-OPI

11. COC-OPI-THC 24. FENT-THC

12. COC-THC 25. FENT-THC-OPI

13. FENT-AMP-BENZO 26. OPI-THC

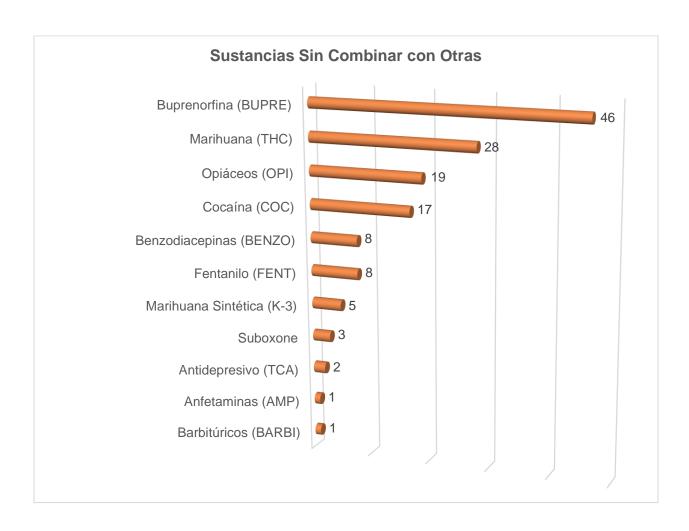
POSITIVOS A SUSTANCIAS



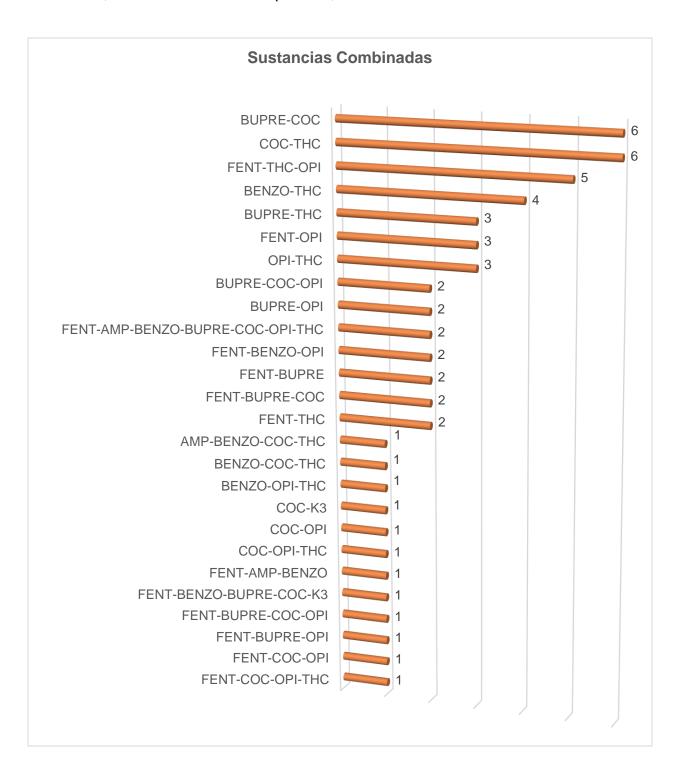
Positivos por Sustancias

El total de pruebas positivas a sustancias controladas ascienden a 194, de las cuales 138 fueron positivos a una sola sustancia y 56 a combinaciones de dos o más sustancias. Entre las 138 pruebas que arrojaron la mayor cantidad de positivos, sin estar combinadas con otras sustancias, fueron:

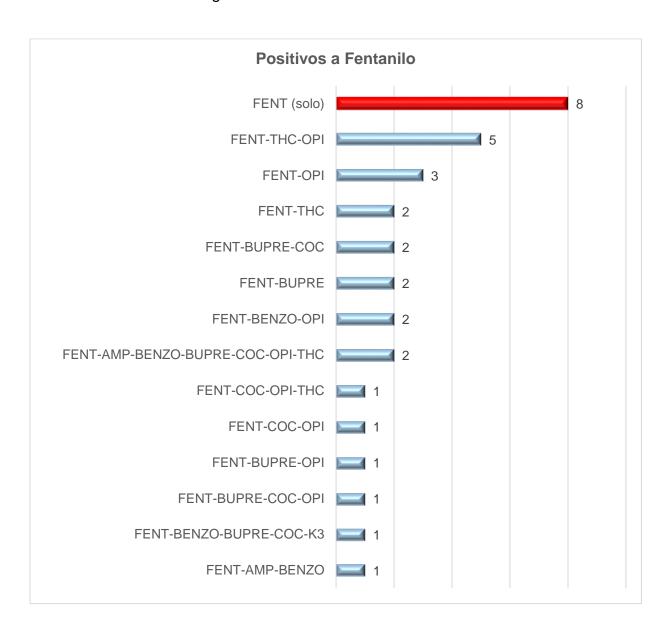
- Buprenorfina 23.71%
- Marihuana 14.43%
- Opiáceos 9.79%
- Cocaína 8.76%
- Benzodiacepina 4.12%
- Fentanilo 4.12%



Entre las 56 combinaciones detectadas con más resultados positivos están: 10.71% Buprenorfina con Cocaína; 10.71% Cocaína con Marihuana; 8.93% Fentanilo con Opiáceos y Marihuana; 7.14% Benzodiacepina con Marihuana; 5.36% Buprenorfina con Marihuana; 5.36% Fentanilo con Opiáceos, entre otras.

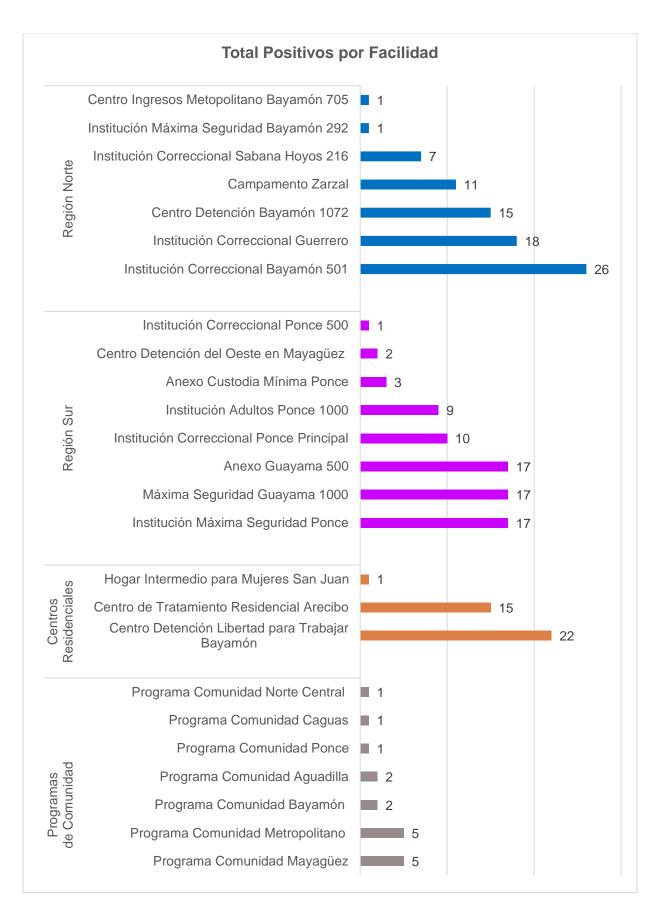


A continuación, presentamos los resultados positivos a **Fentanilo**, tanto solo como en combinación con otras drogas.

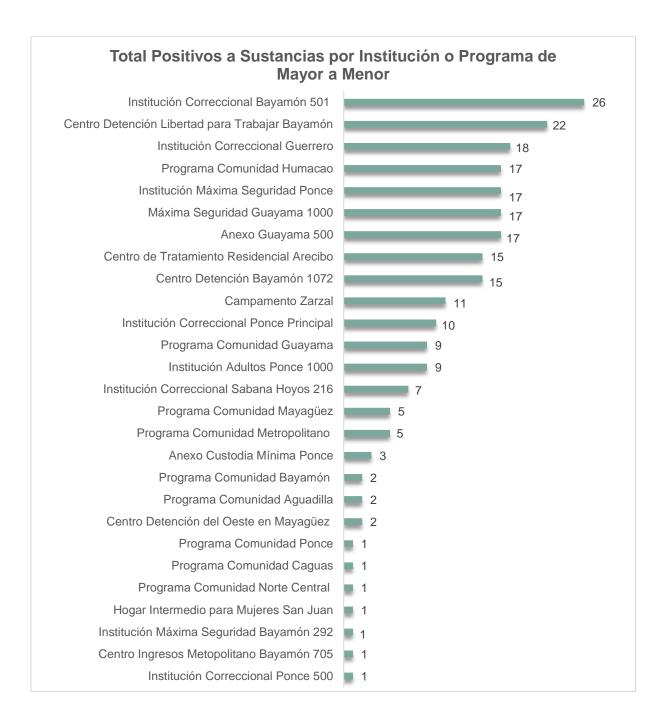


Positivos por Instituciones o Programas

La siguiente gráfica presenta el total de positivos (por sustancias y administrativos) divididos por localidad e institución u oficina.

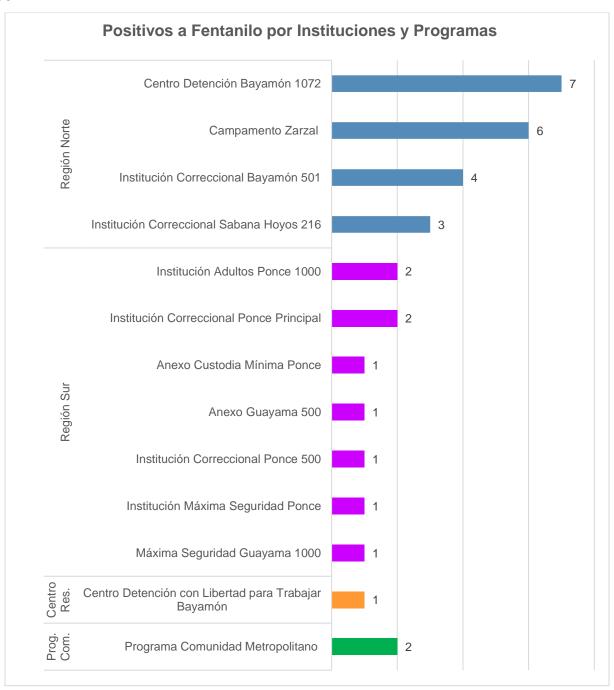


Al agrupar todas las facilidades de manera descendente (mayor a menor cantidad de positivos), Bayamón 501 que es de custodia protectiva y el Centro de Detención con Libertad para Trabajar de Bayamón que es un programa de tratamiento residencial, encabezan la lista con la mayor cantidad de casos en todo el sistema muestreado. Por otro lado, la cantidad de casos positivos del Programa de Comunidad de Humacao es la misma que la de las instituciones de seguridad máxima de Ponce y Guayama.



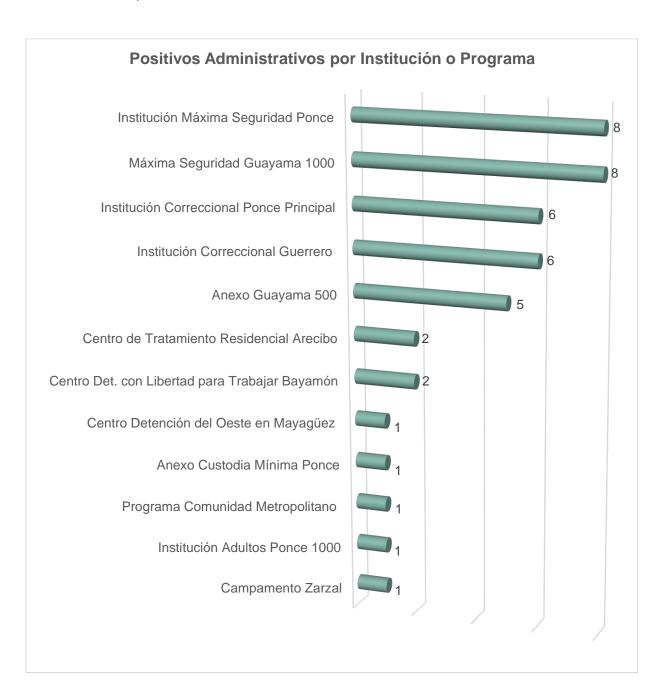
Fentanilo

En trece (13) instituciones hubo resultados positivos al uso de Fentanilo, tanto solo o en combinaciones con otras sustancias. Encabezan la lista de instituciones el Centro Detención Bayamón 1072, el Campamento Zarzal y la Institución Correccional Bayamón 501.



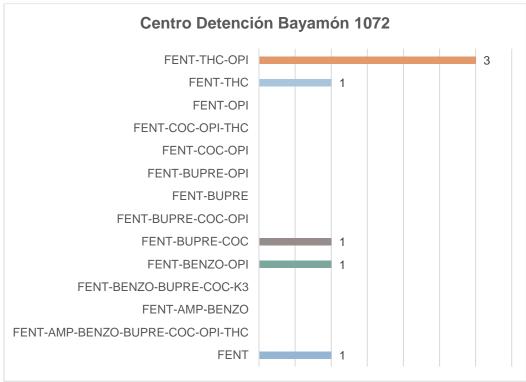
Positivos Administrativos por Instituciones o Programas

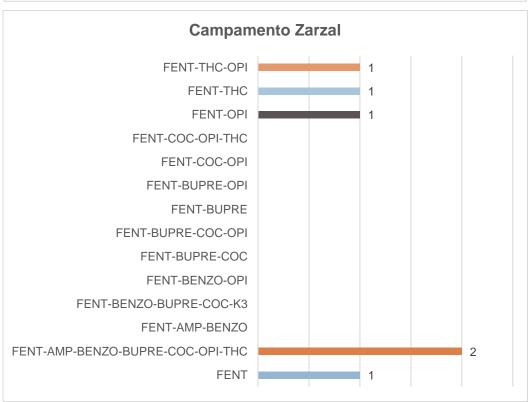
Las instituciones que tuvieron más resultados a positivos administrativos al momento de hacerle las pruebas a sus matrículas fueron las Instituciones de Máxima Seguridad de Ponce y Guayama con el 19.05% a cada una, la Institución Correccional Ponce Principal y la Institución Correccional Guerrero con 14.29% respectivamente, y el Anexo Guayama 500 con 11.90%, entre otras.

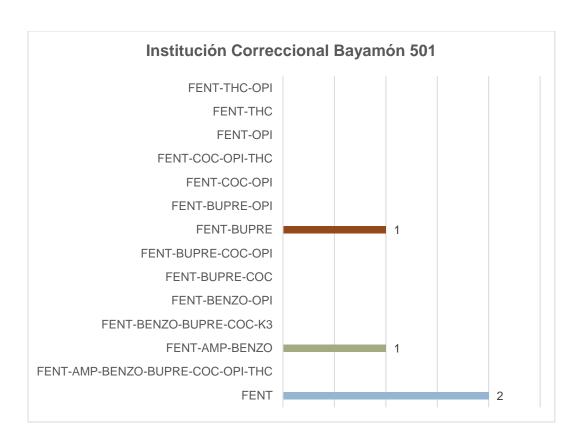


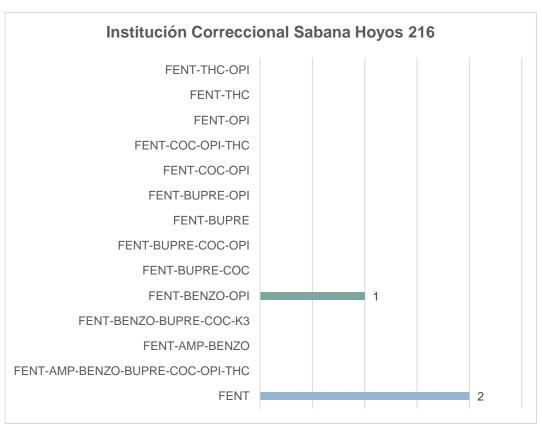
Sustancias Detectadas por Institución o Programa

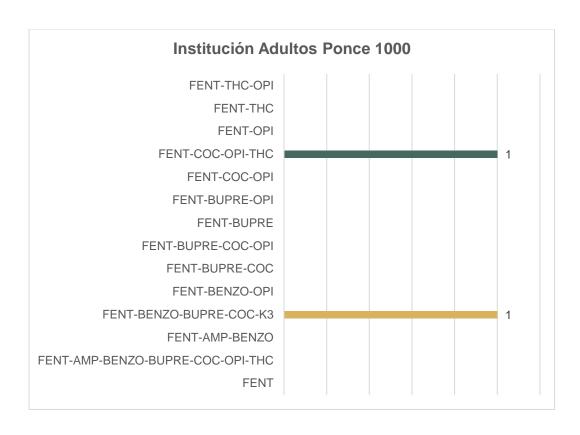
Resultados Específicos de Fentanilo

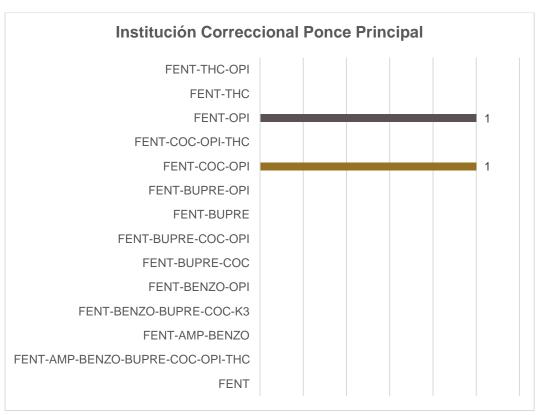


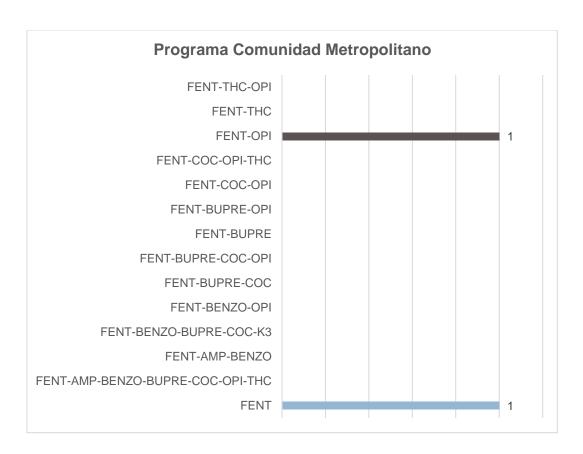


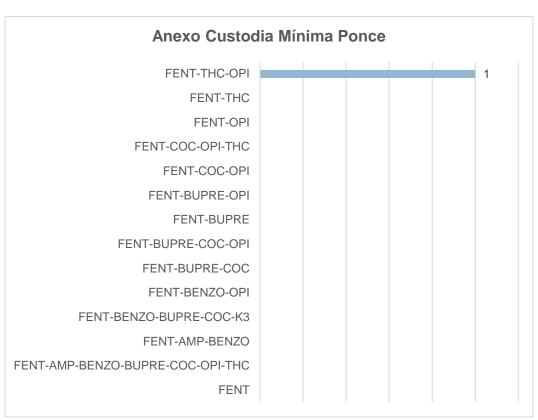


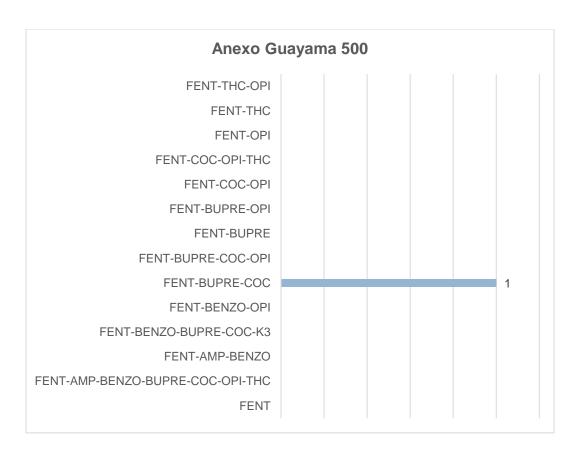


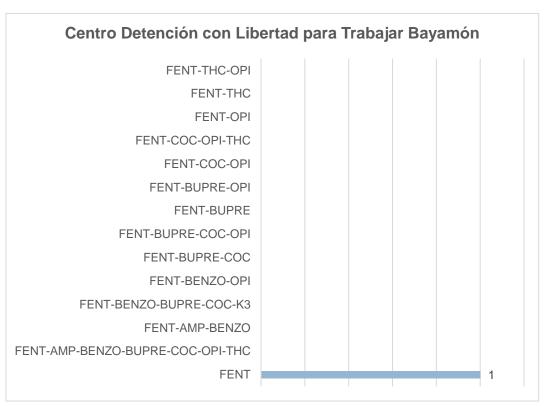


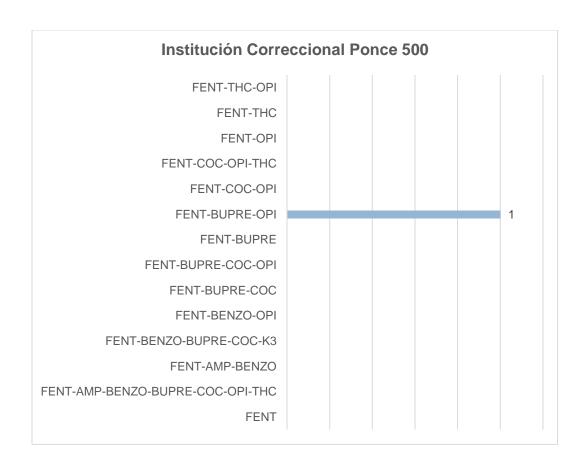


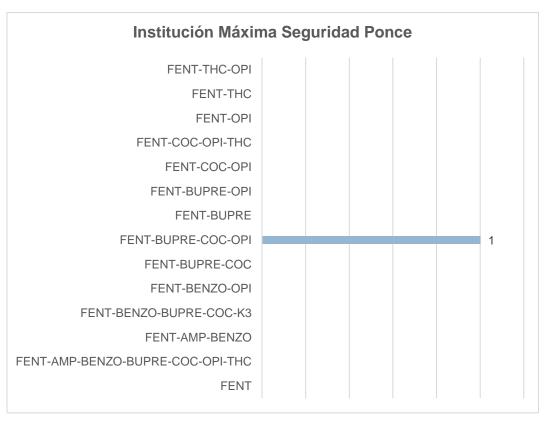


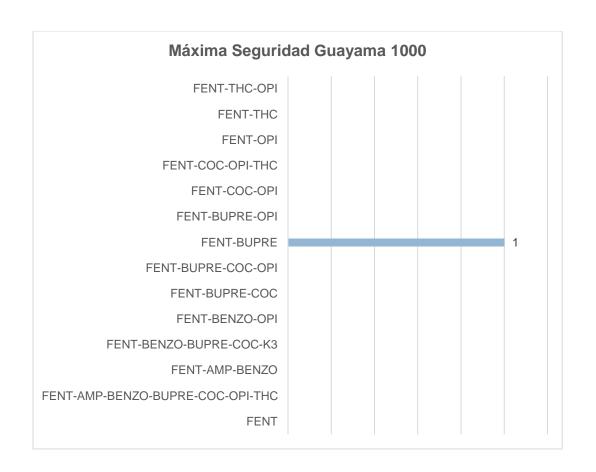






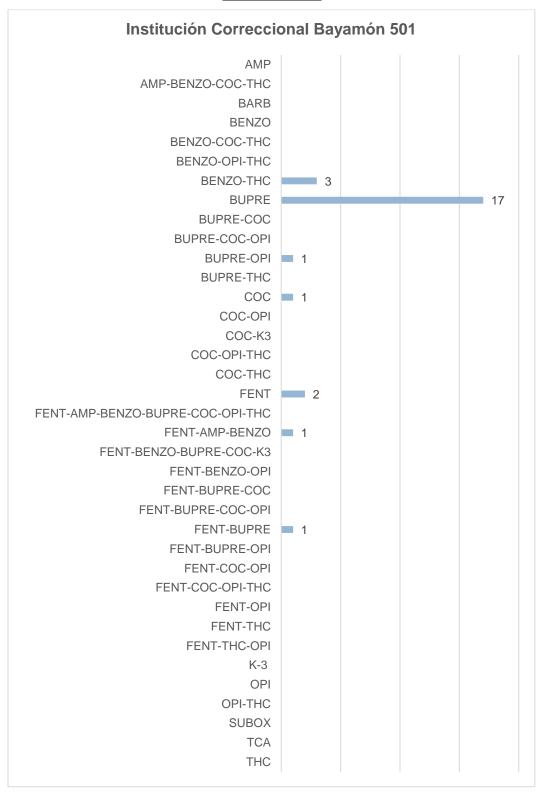


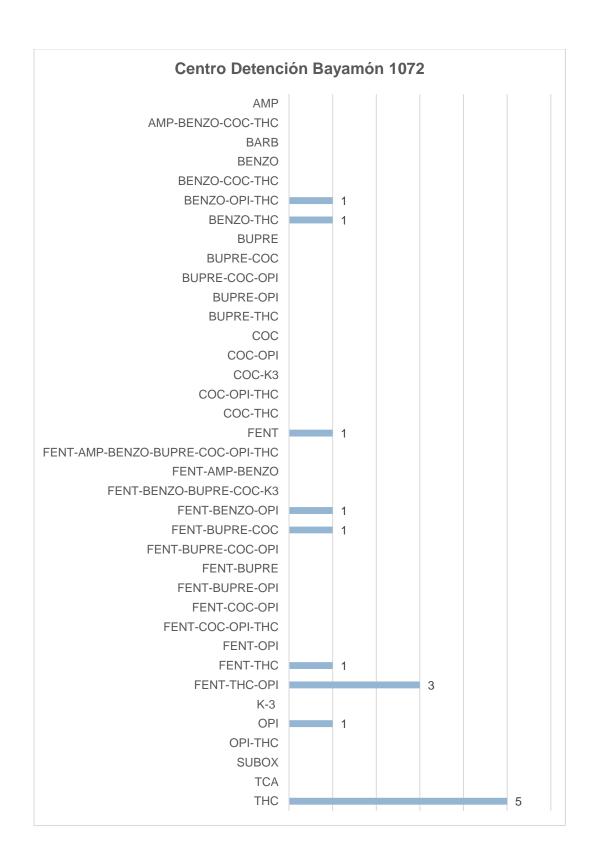


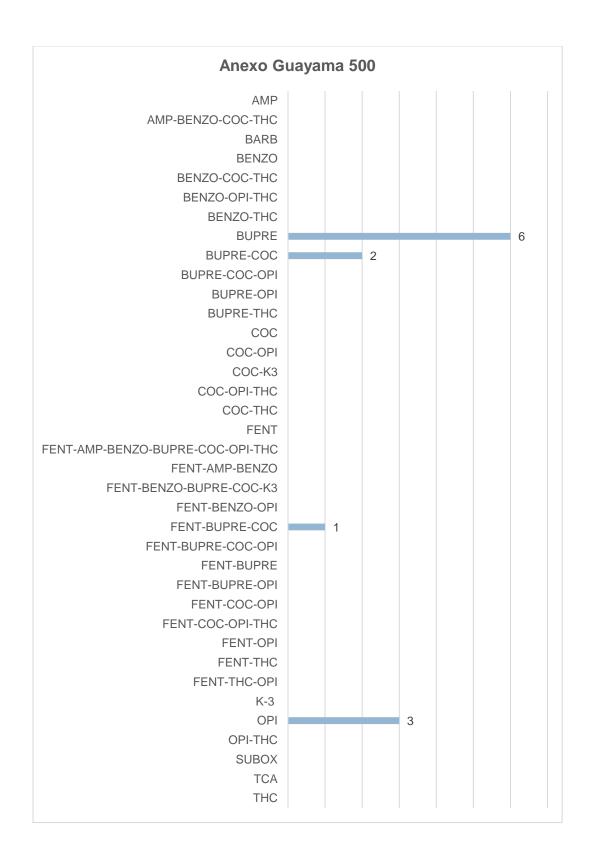


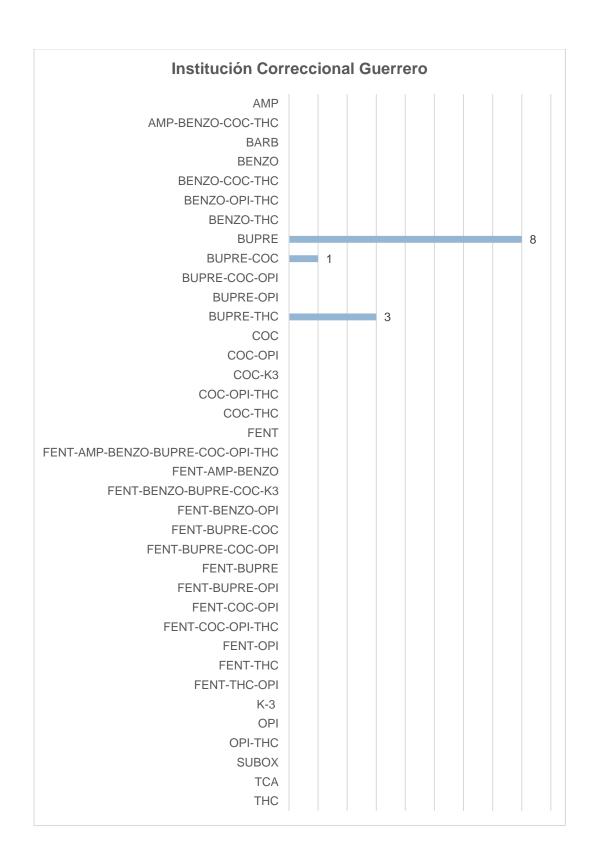
Resultados Positivos de Todas las Sustancias

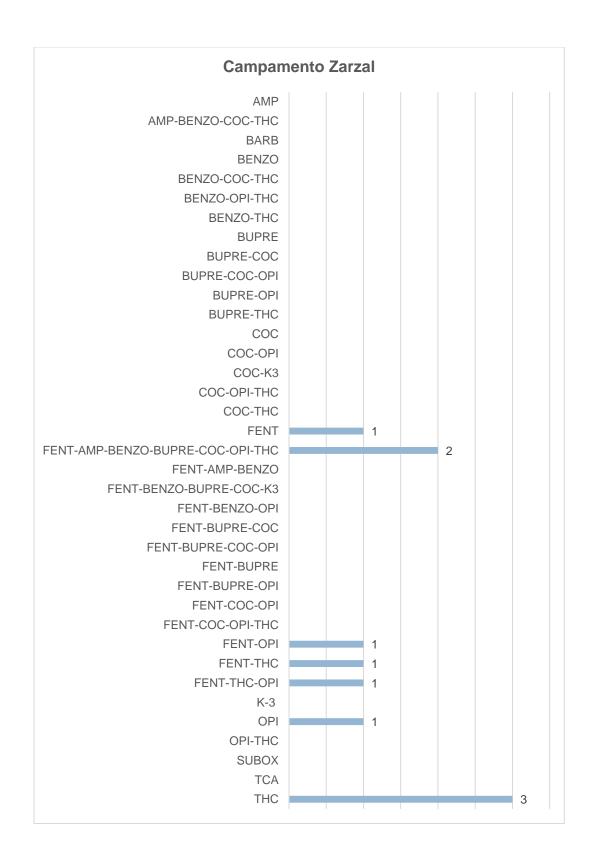
Instituciones

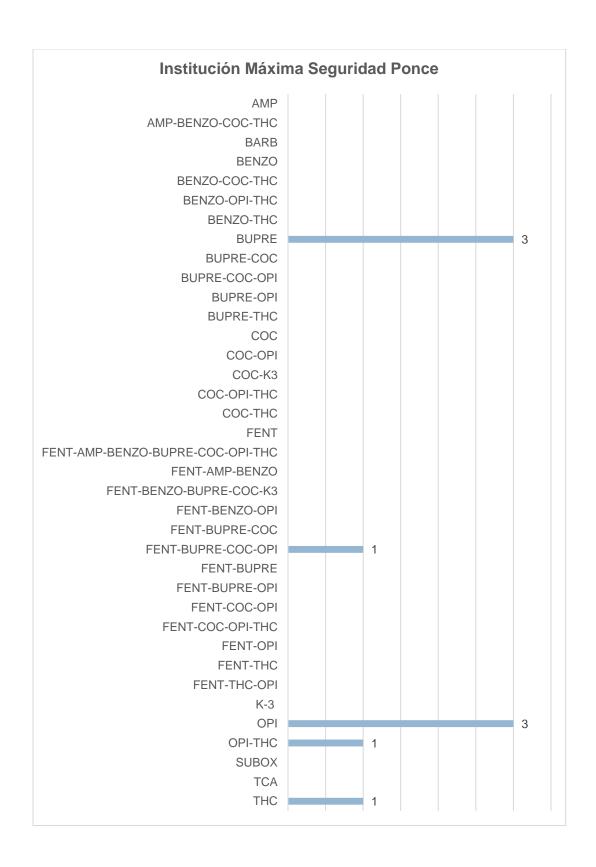


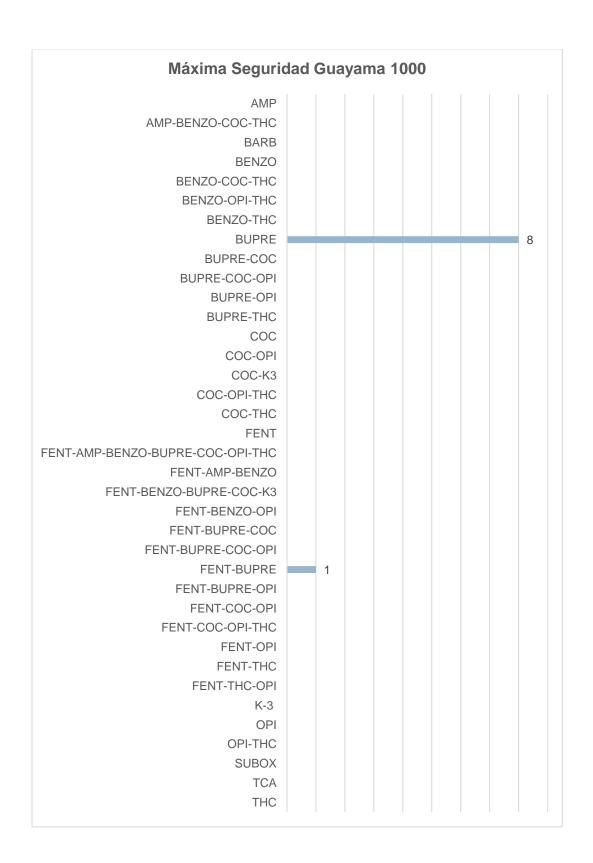


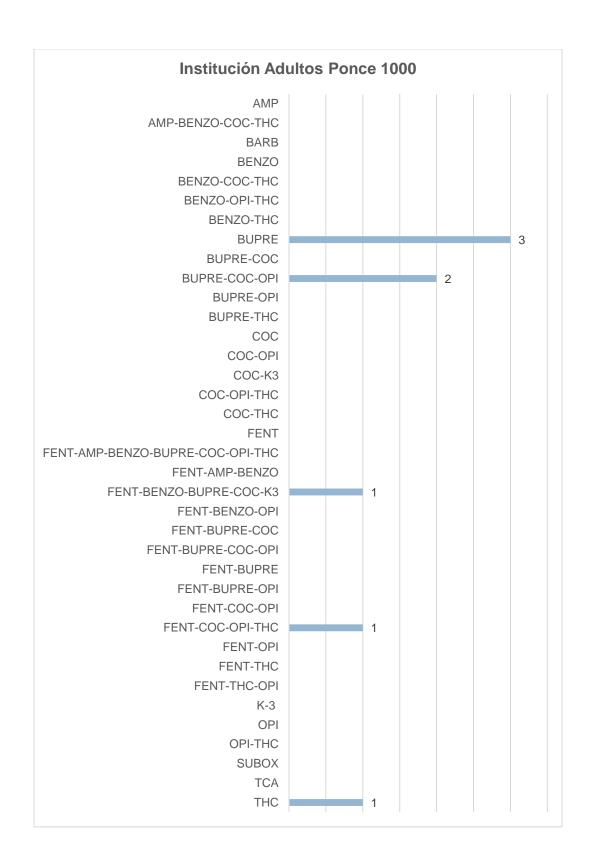


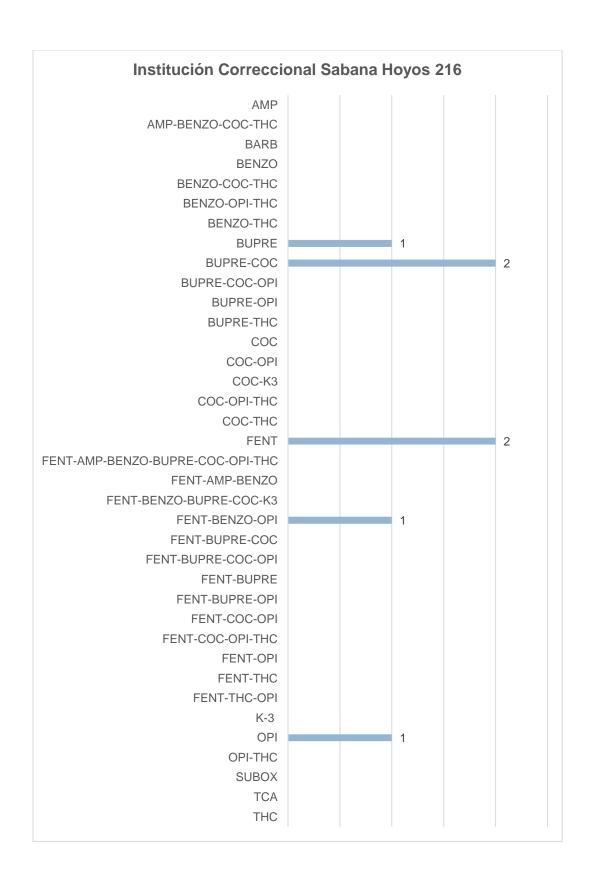


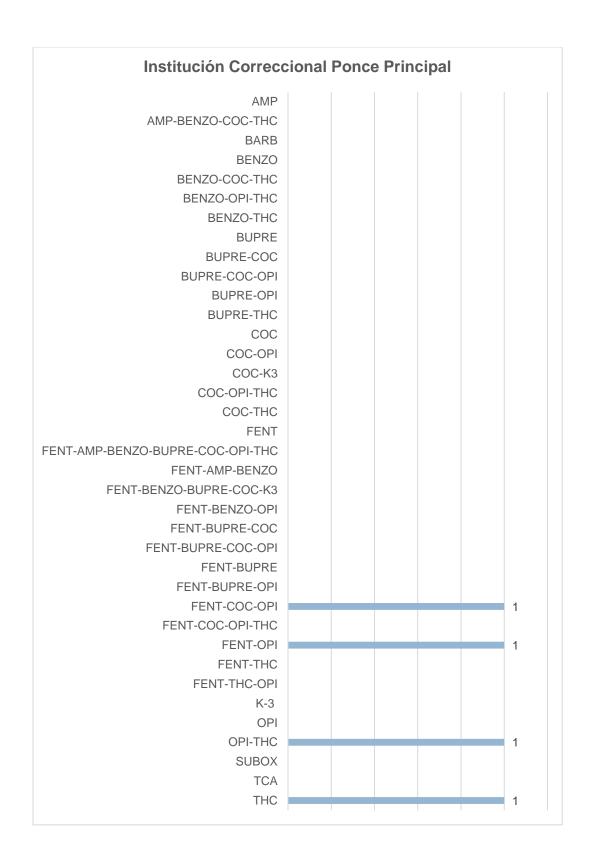


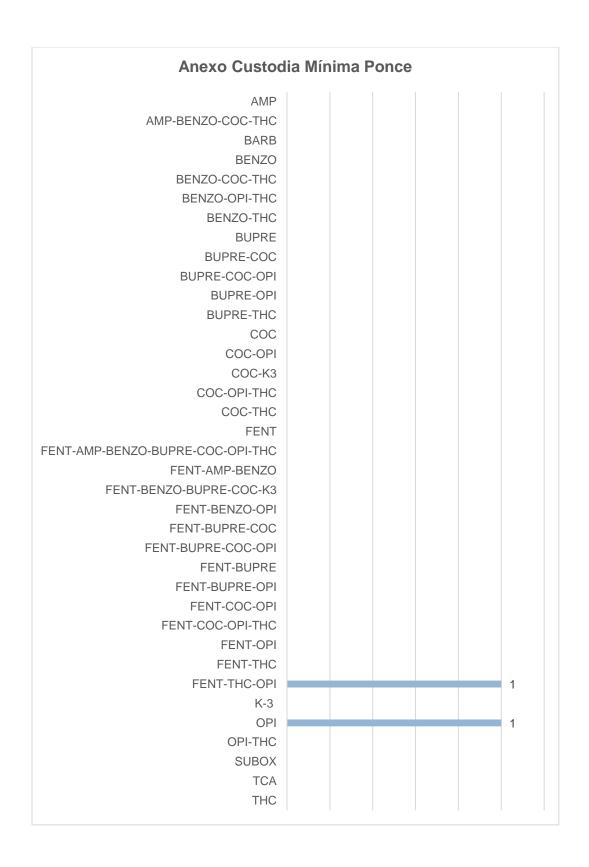


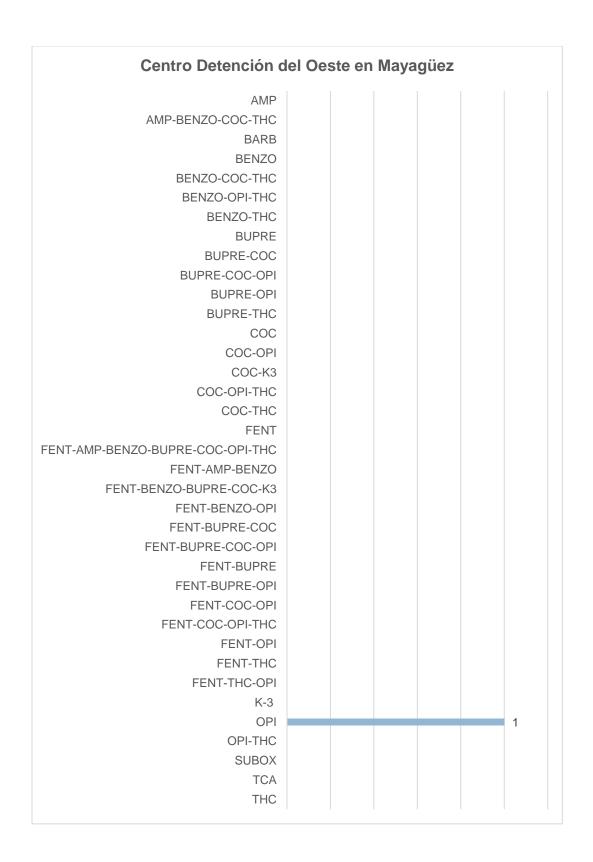


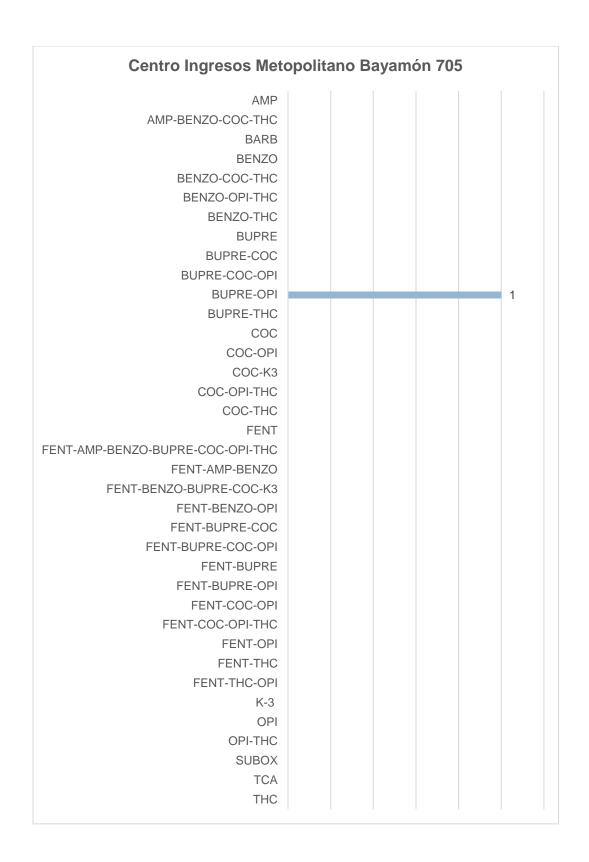


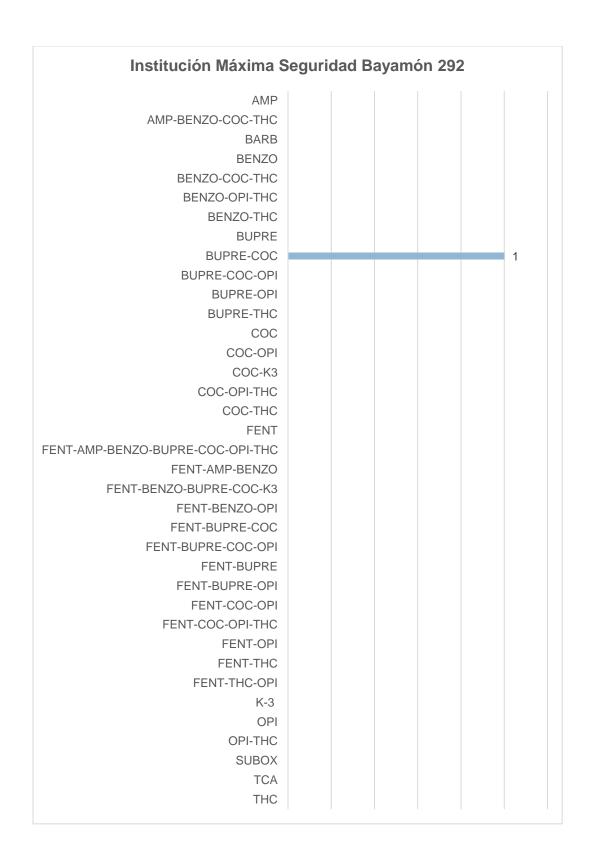


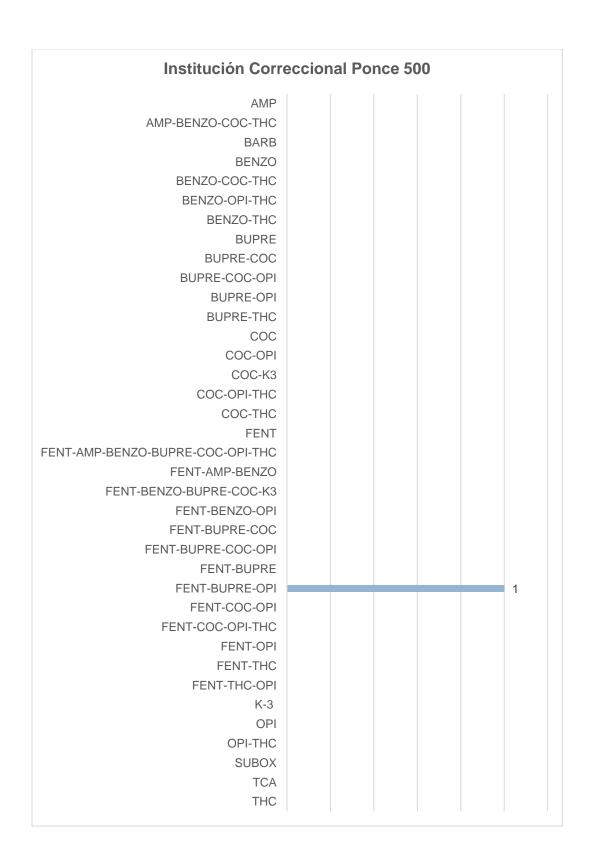




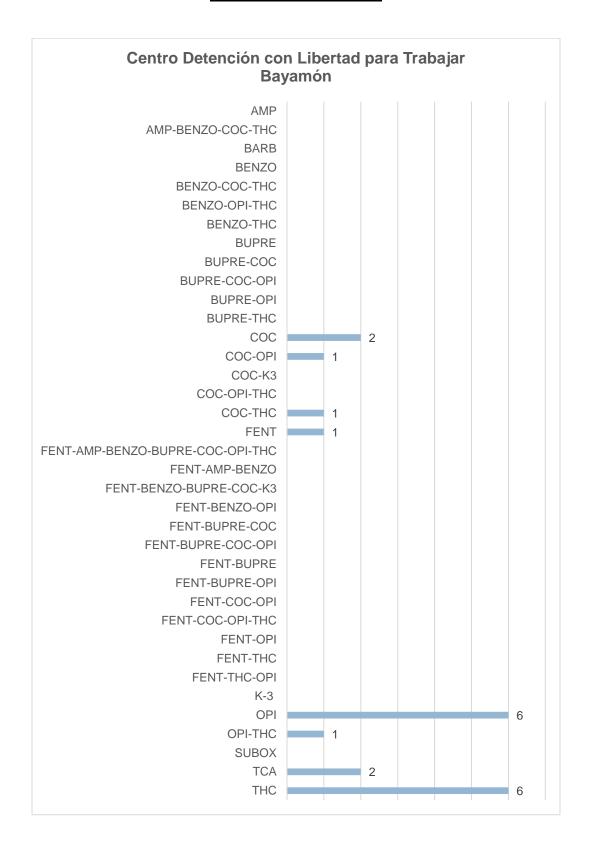


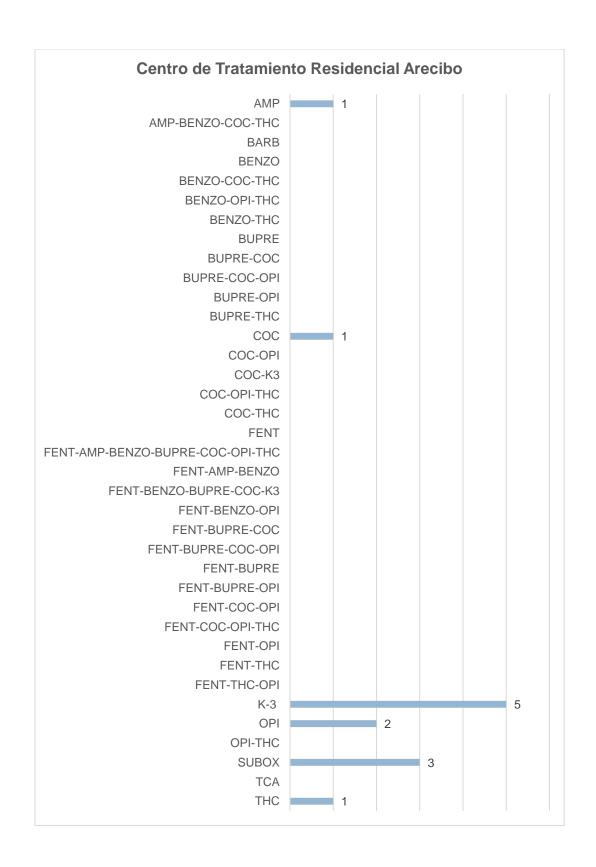


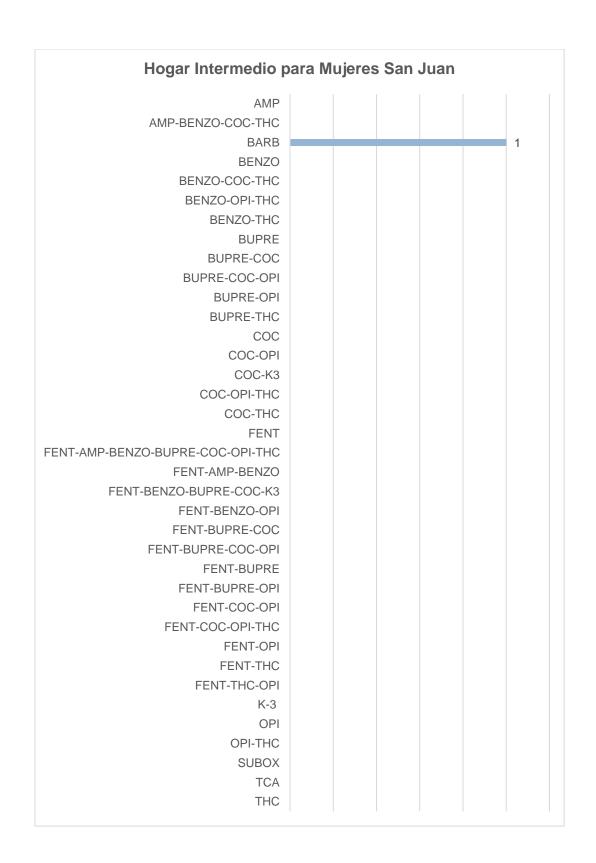




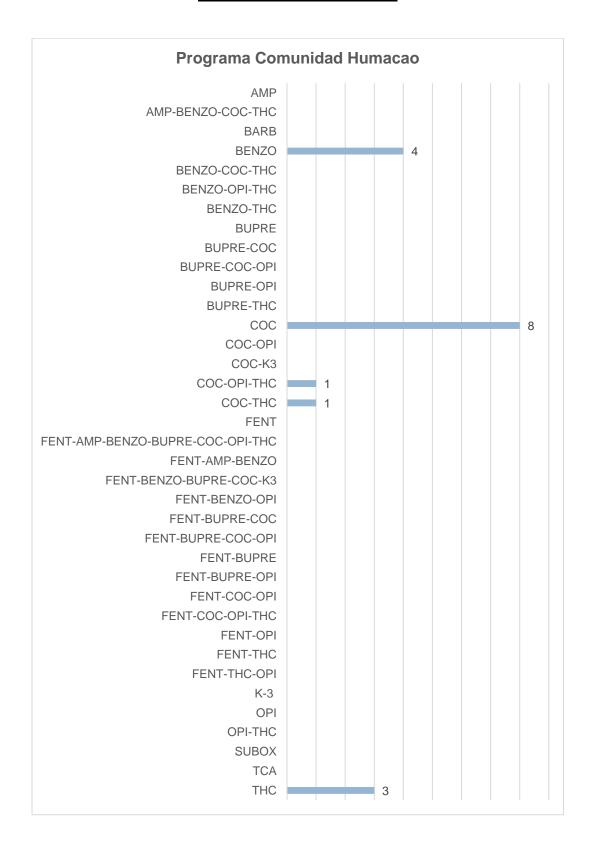
Centros Residenciales



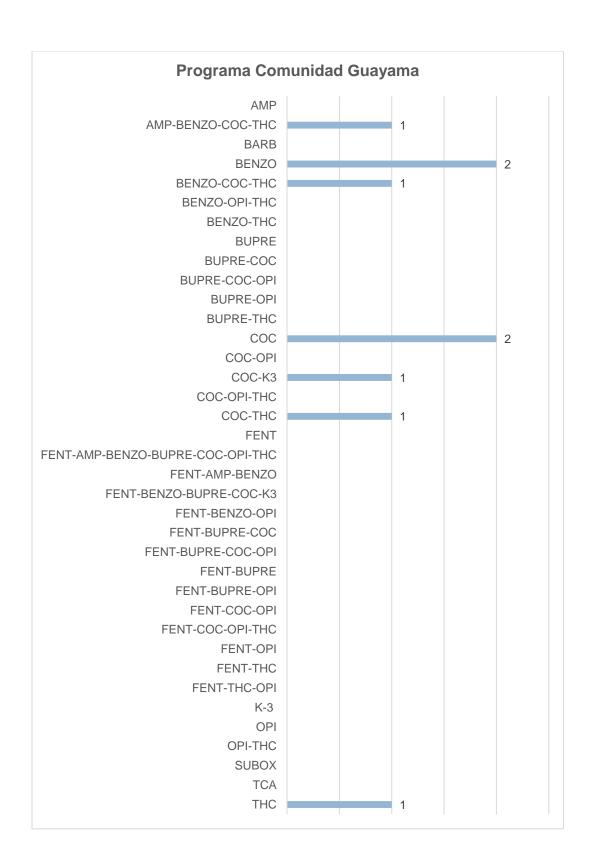


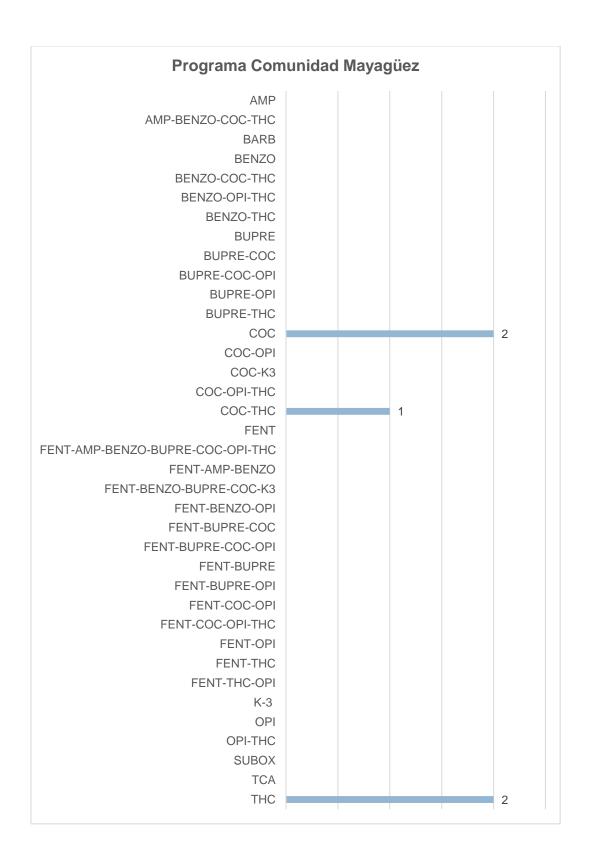


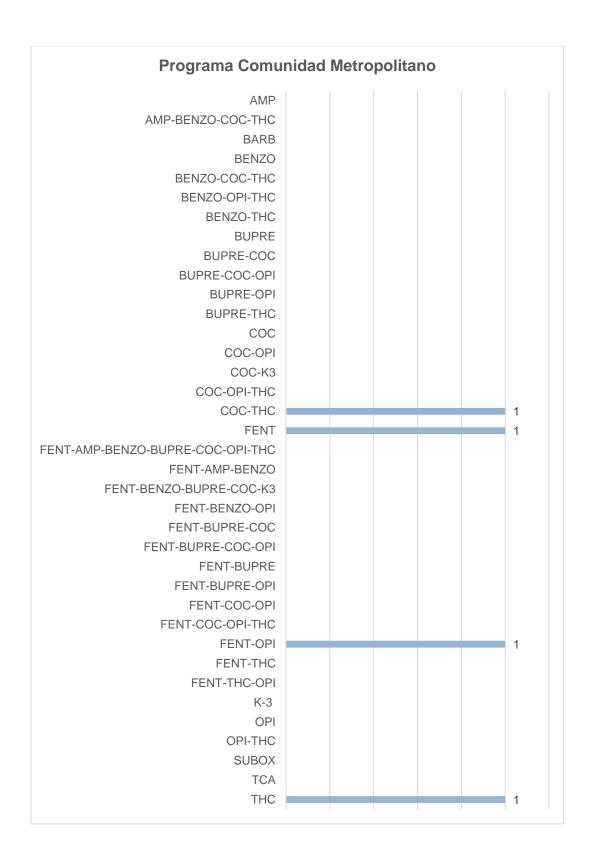
Programas de Comunidad

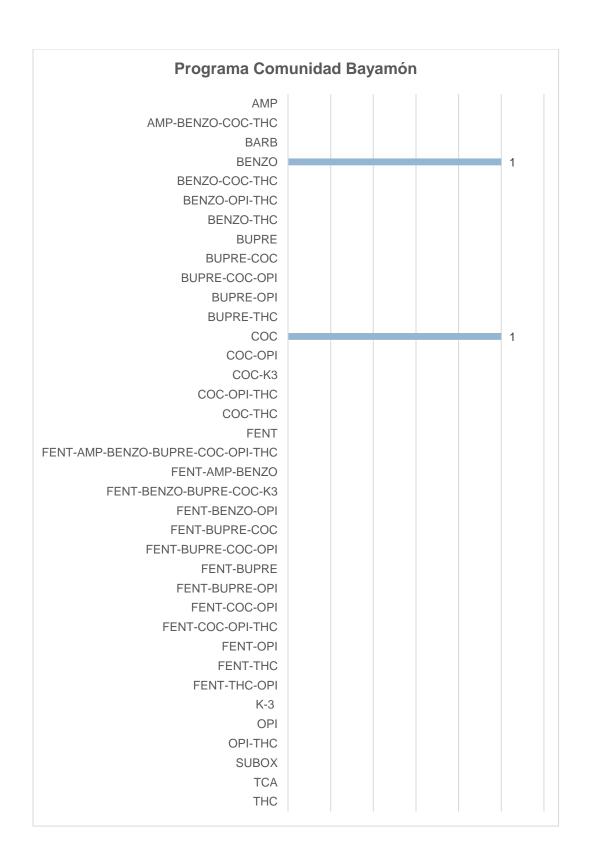


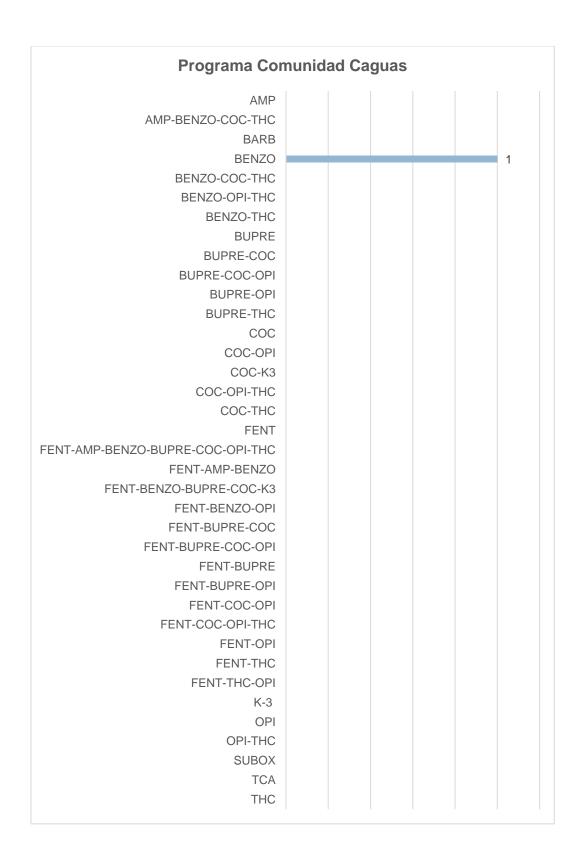


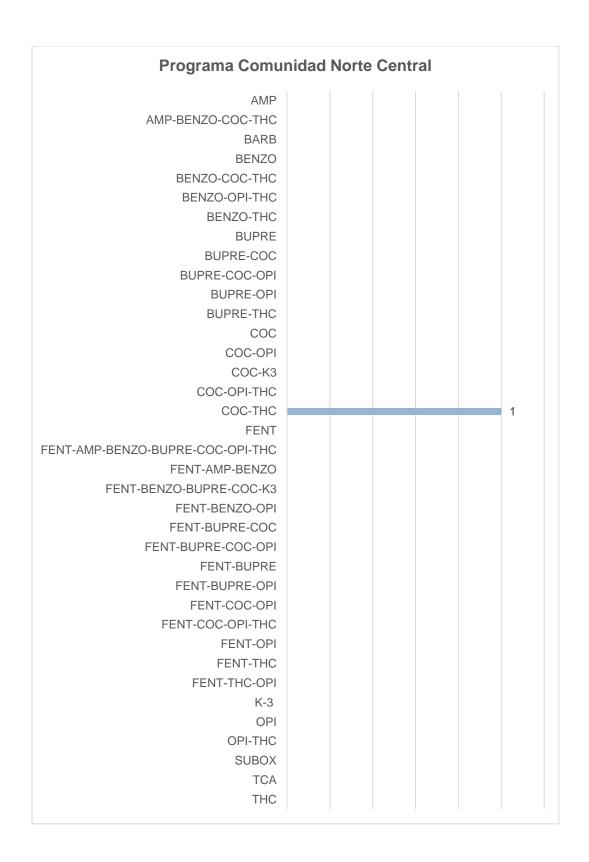












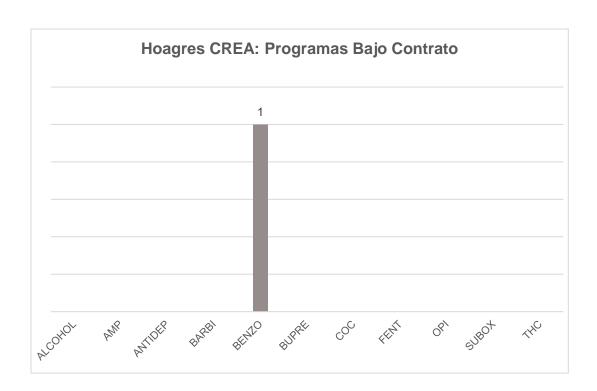


Programas de Tratamiento Bajo Contrato con el DCR

Los programas de tratamiento contratados por el Departamento de Corrección y Rehabilitación tienen entre sus responsabilidades la administración de pruebas para la detección de sustancias controladas a los miembros de la población correccional a quienes les ofrecen los diversos modelos de tratamiento contra la adicción.

Durante el periodo reportado del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019, se refleja lo siguiente:

- Programa Nuevo Pacto realizó solo seis (6) pruebas rápidas las cuales ninguna arrojó positivo.
- Programa Religioso Nueva Vida no realizó ninguna prueba.
- Hogares CREA realizaron una (1) prueba en septiembre que arrojó positivo a Benzodiacepina.



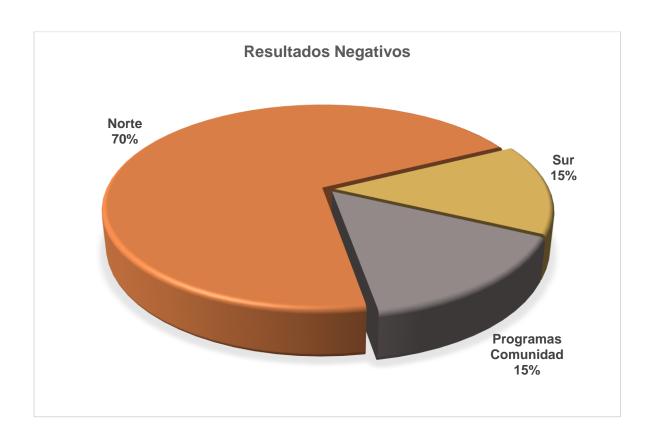
Negativo a



Resultados Negativos

El total de resultados negativos a sustancias controladas fueron 493 que se dividen como sigue: Región Norte con 347, Región Sur con 71 y Programas de Comunidad con 75.

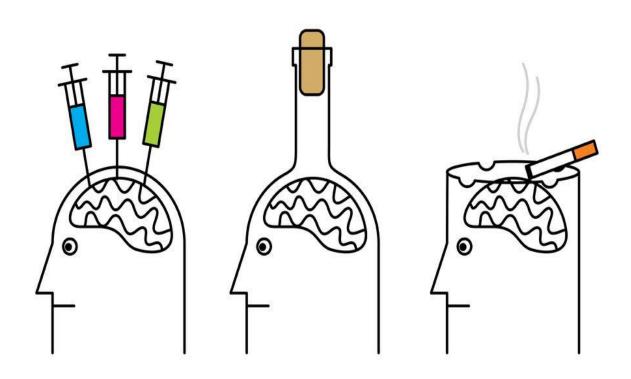
						Pos	sitivo	s Admi	nistrativos	
Localidad	Total Sentenciados	Participaron	Canceladas (Sin Resultados)	Negativos	Positivos Sustancias	Rehusaron	Negados	Muestra Adulterada	Total Positivos Administrativos	Falso Positivo
Región Norte	464	464	0	347	106	0	10	1	11	0
Región Sur	147	136	0	71	46	11	19	0	30	0
Programas Comunidad	118	118	0	75	42	0	0	1	1	2
Total	729	718	0	493	194	11	29	2	42	2



Resultados Negativos por Institución o Programa



ANEJOS



ANEJO 1: Contenido de los Paneles Utilizados de las Pruebas Rápidas para la Detección de Sustancias Controladas en el AF 2018-19

Abbreviation	Drug
BZO	Benzodiazepines
MAMP	Methamphetamine
COC	Cocaine
OPI 300	Opiates/Morphine
THC	Cannabinoids

Abbreviation	Drug
AMP	Amphetamine
BAR	Barbiturates
BUP 5	Buprenorphine
BZO	Benzodiazepines
COC 100	Cocaine
MDMA	Ecstasy
MTD	Methadone
OPI 300	Opiates/Morphine
OXY	Oxycodone
PCP	Phencyclidine
PPX	Propoxyphene
TCA	Tricyclic Antidepressants
THC	Cannabinoids

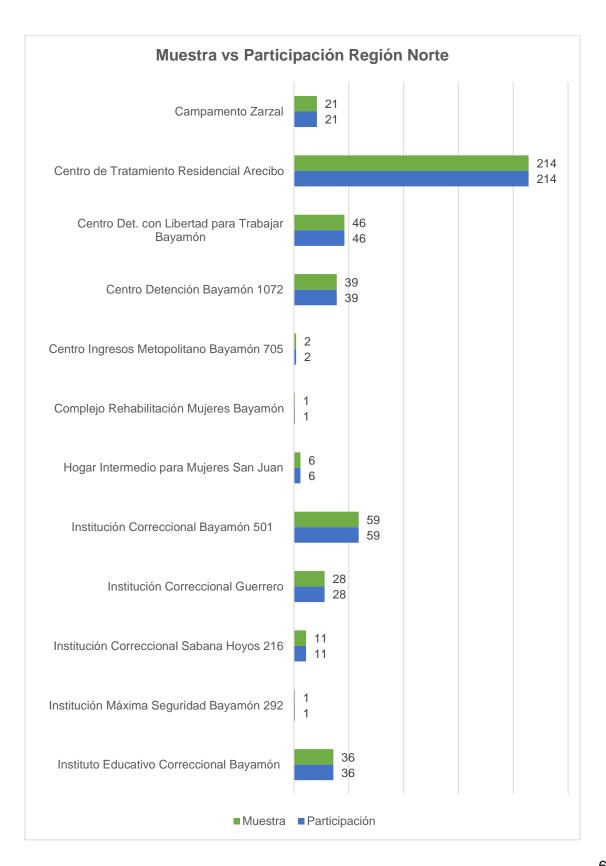
Test	Calibrator
FYL	Nor fentanyl/Fentanyl

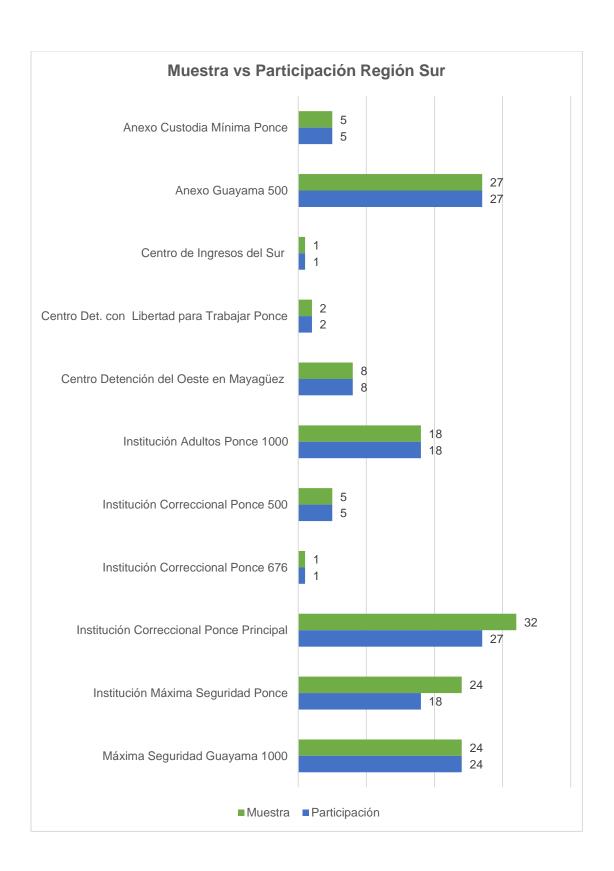
Test	Calibrator
BUPRE	Buprenorphine

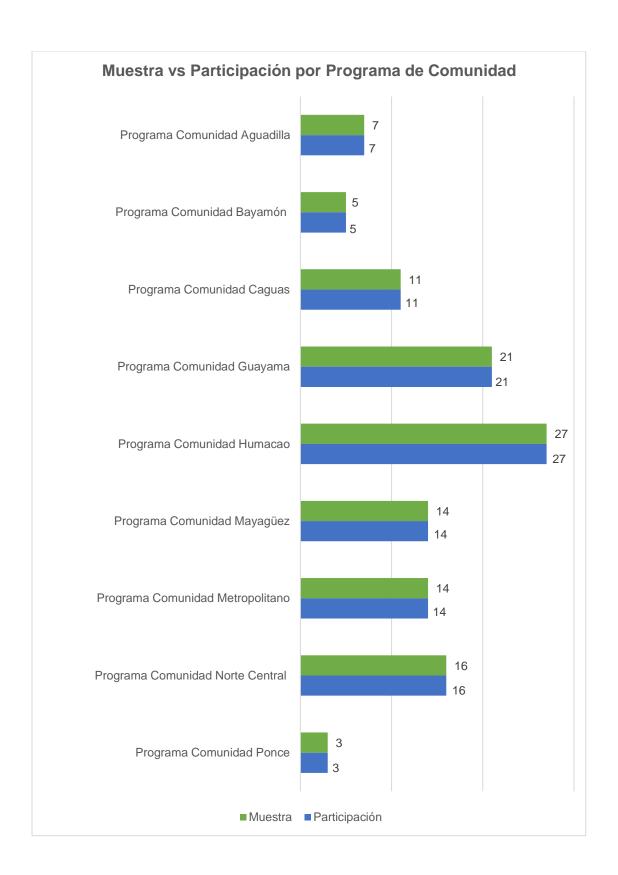
Test	Calibrator
K-3	AB-PINACA

Test	Calibrator
Alcohol	Ethyl Glucuronide

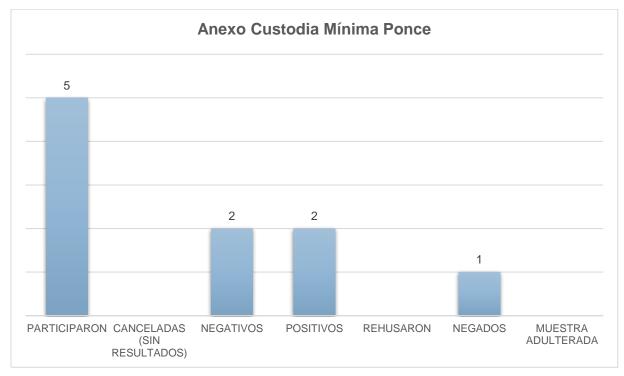
Anejo 2: Muestra y participación por institución o programas



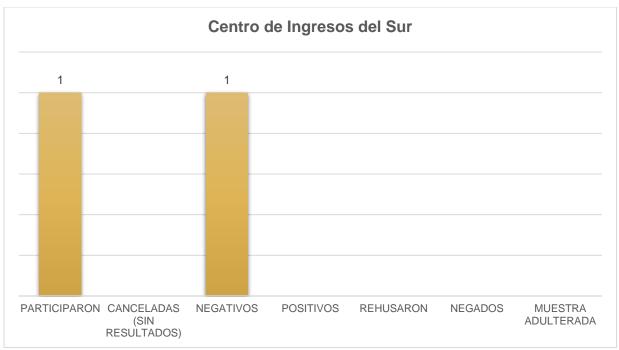




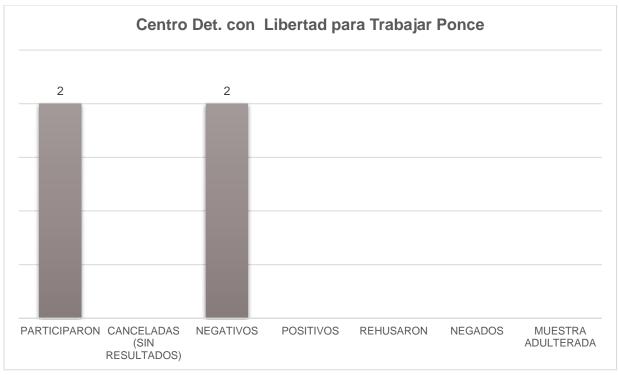
ANEJO 3: Participación y Resultados Generales por institución o programas

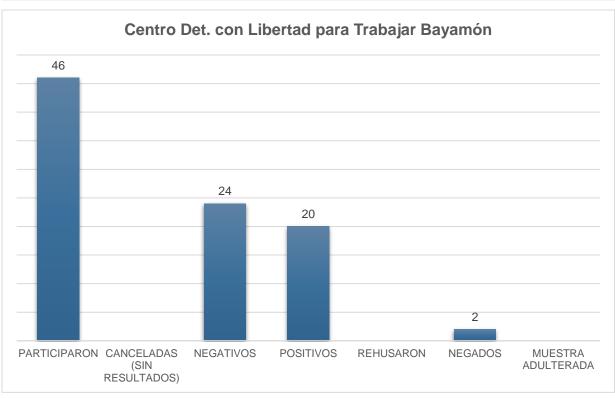


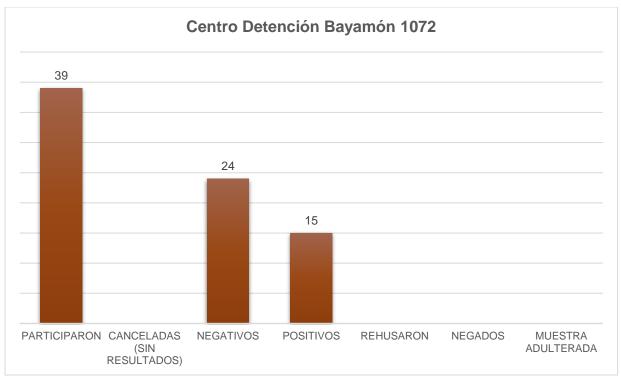


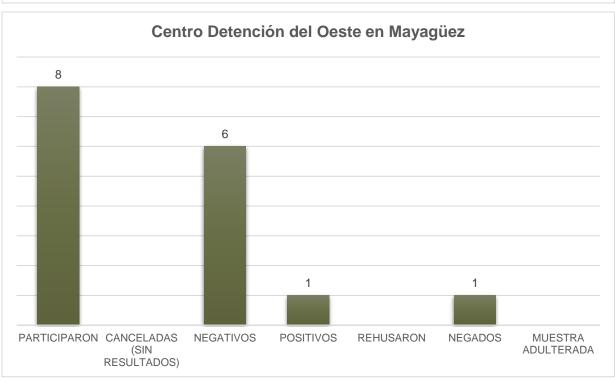


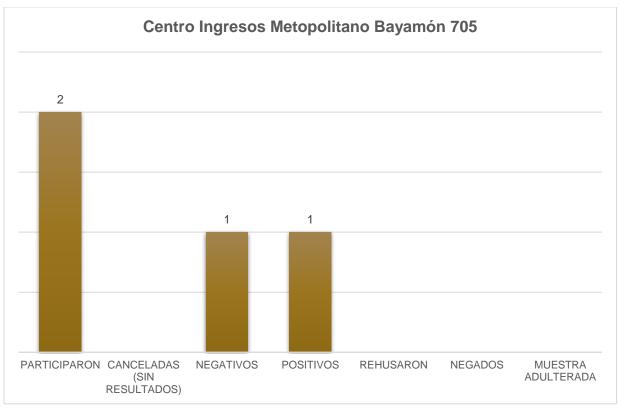


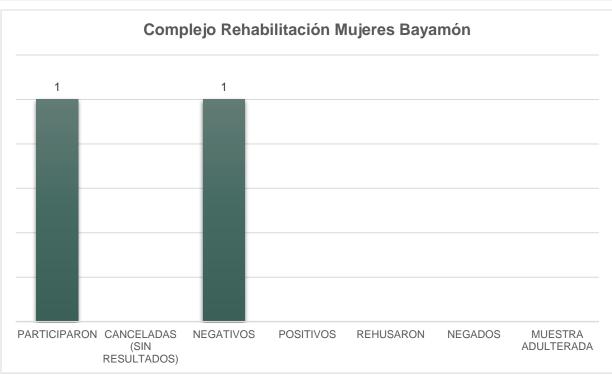




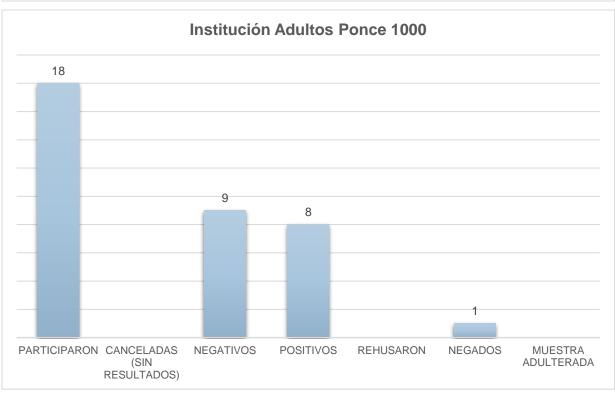


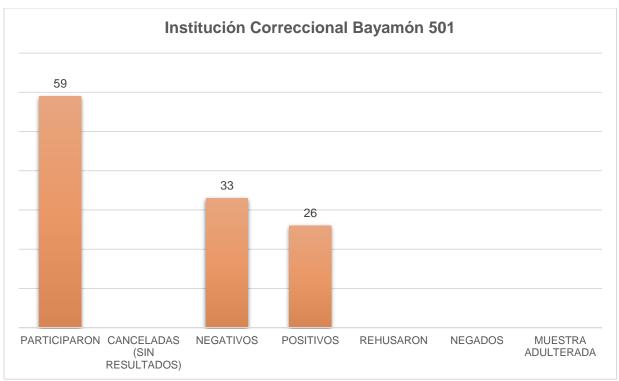




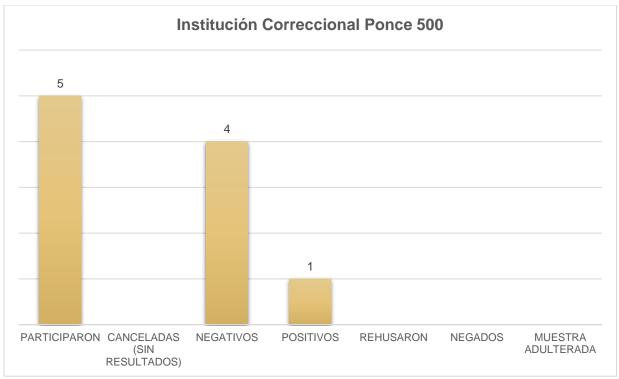




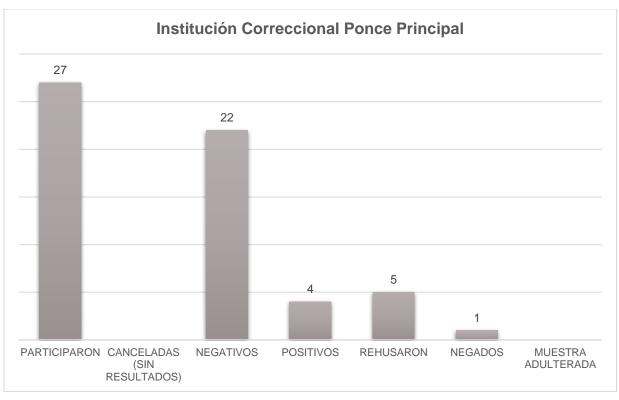


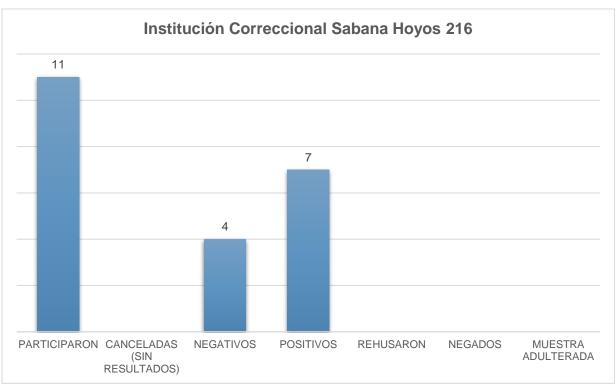


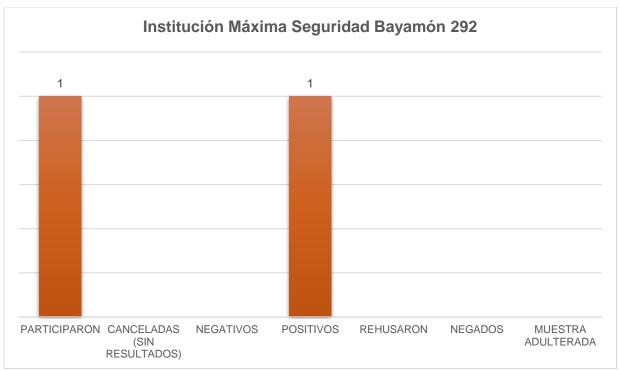


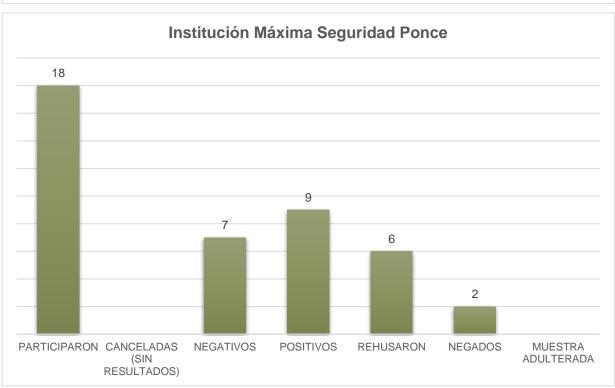


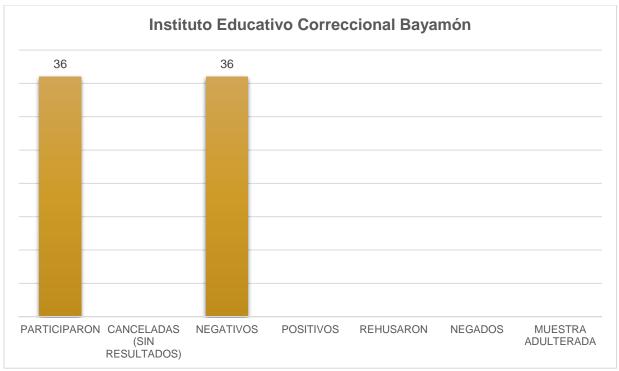




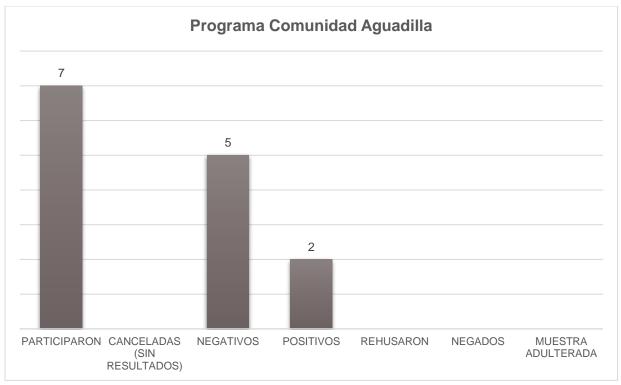


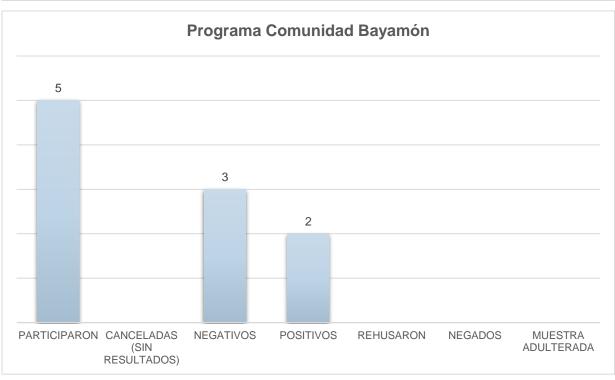


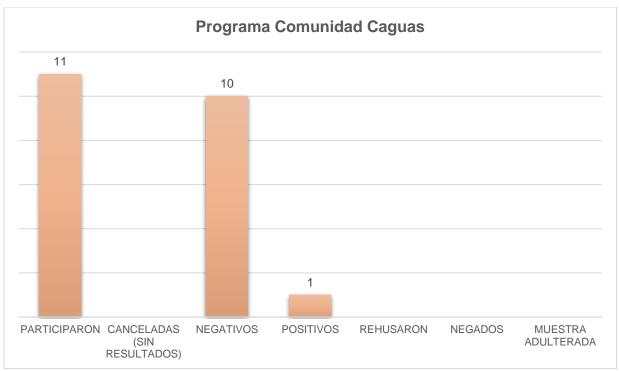


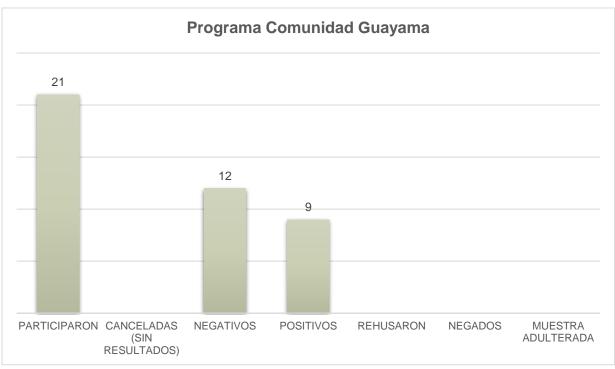


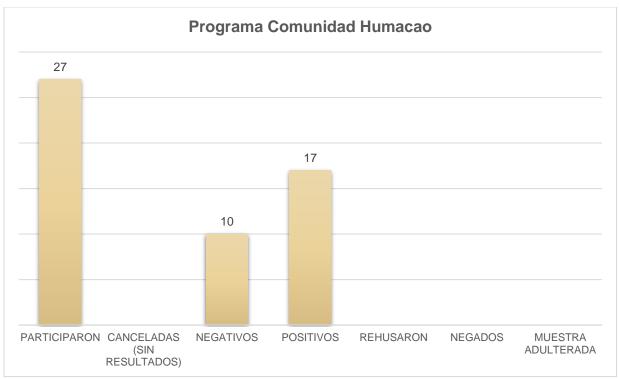


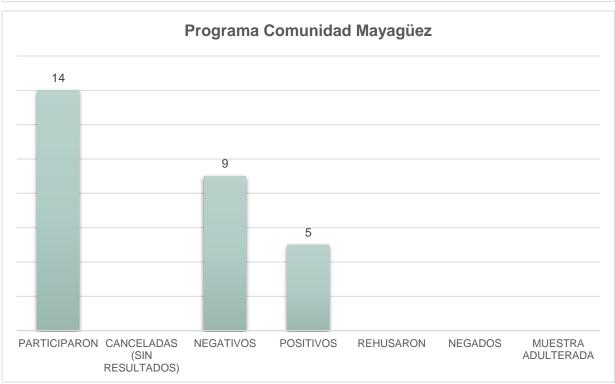


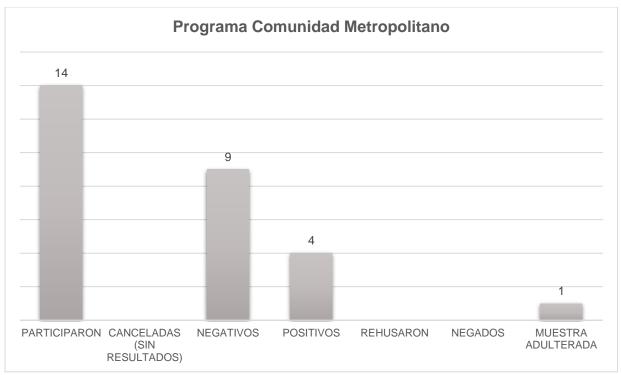


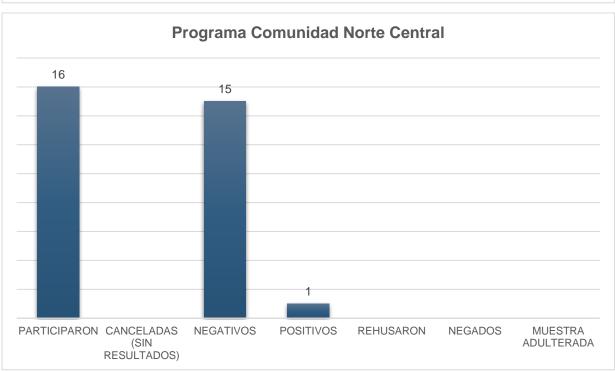


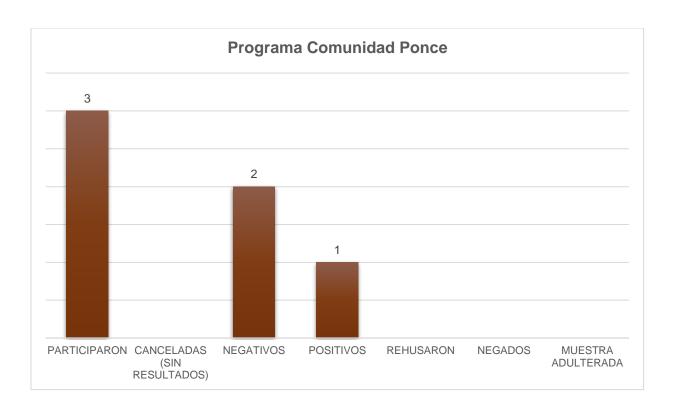












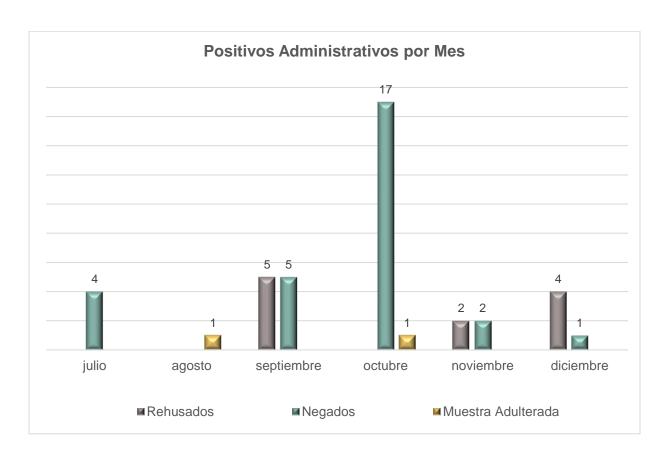
ANEJO 4: Tendencias de Porcientos de Casos Positivos a Sustancias Mensualmente

Los totales en porcientos de los positivos a sustancias por mes se desglosan de la siguiente manera: un 10.31% en julio, un 11.34% en agosto, un 18.04% en septiembre, un 41.75% en octubre, un 11.34% en noviembre y un 7.22% en diciembre.



ANEJO 5: Tendencias de Porcientos de Casos con Positivos Administrativos Mensualmente

Los totales en porcientos de los positivos administrativos por mes se distribuyen de la siguiente manera: un 9.52% en julio, un 2.38% en agosto, un 23.81% en septiembre, un 42.86% en octubre, un 9.52% en noviembre y un 11.90% en diciembre.



ANEJO 6: Tendencias de Casos con Resultados Negativos por Mes

Los resultados negativos a sustancias por mes durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2019 se ilustran a continuación.

